



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

“Por la convivencia pacifica marcamos la diferencia”



Alcaldía (2020)





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Municipio de Rioviejo

Departamento de Bolívar

2020-2023

Malpren Alberto Padilla Sierra
Alcalde

Agosto 2020



Autoridades e instancias responsables del PISCC:

- Malfren Alberto Padilla Sierra -Alcalde
- Miledis Lozano Urieles - Secretaría de Gobierno
- Dannis Galván Zaya -Inspector de Policía
- Sargento Segundo de I.M Ovalle Tinjaca Andres- Armada Nacional
- Mayor William Velásquez Coca- Comandante (E) Batallón Nariño
- Roque Echeverri Valencia- Comandante batallón fluvial 17
- Griselda Campo Lozano- Enlace de víctimas
- Teniente Cristian Pablo Emilio Urquijo Leal
- Yohany Rivera Medina- Comandante encargado Estación Río Viejo
- Emmanuel Cañas Barrozo- Director de UMATA
- Juan Carlos Flórez - Coordinador de Mesa municipal de víctimas
- Zuleima Inés Sanabria Vélez - Personera Municipal



- Sorelis Badillo Almendrales- Directora de IMDREC - Alcaldía
- Jaime Castañeda - Secretario de Educación
- Jahir Miranda - Secretario de Planeación-
- Bexy Sereno Urrutia-Secretaría de Salud
- Francisco Javier Navarro Pereira- Comisario de Familia
- Edwin Sajonero Pimienta - Rector
- Documento elaborado por: PhD © Iván Rodrigo Vargas Ramírez con base en la metodología investpiscc.

Investproject VR



Rioviejo, agosto 2020.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	11
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	13
1.1. MARCO NORMATIVO	16
1.2. CONCEPTOS ESTRATÉGICOS DEL PISCC	18
1.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	19
2. METODOLOGÍA	22
3. DIAGNÓSTICO	25
3.1 ANALIZAR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	26
3.1.1 Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019	27
3.2 ANALIZAR LOS DELITOS	29
3.2.1. Departamento	31
3.2.2. Municipio.....	33
3.2.3 Encuesta de percepción y victimización en el municipio 2020.....	52
3.2.4. Analizar causas, determinantes, factores de riesgos y priorización.	59
4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	64
4.1 ESTRATEGIA 1. EMPODERAMIENTO DEL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN.....	72
4.2. ESTRATEGIA 2 LUCHEMOS TODOS CONTRA LOS DELITOS	74
4.3. ESTRATEGIA 3. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	77
4.4. ESTRATEGIA 4. FORTALECIMIENTO EN LOS LAZOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA POLICÍA Y LA COMUNIDAD.....	82
4.5. ESTRATEGIA 5. AUMENTO DE LOS VALORES EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4.6. RESUMEN DE INDICADORES..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
5. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCC	84
6. IMPLEMENTACIÓN	88
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	90



8. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 94
9. REFERENCIAS..... 99

Lista de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. RIOVIEJO..... 13
 ILUSTRACIÓN 2. PIRAMIDE POBLACIONAL. 14
 ILUSTRACIÓN 3. ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN 26
 ILUSTRACIÓN 4. CONSOLIDADO DE LOS CCC EN RIOVIEJO 2016-2020 27
 ILUSTRACIÓN 5. CCC EN 2019 EN RIOVIEJO 28
 ILUSTRACIÓN 6. FRANJA DE HORARIOS Y DIAS DE LOS CCC EN RIOVIEJO 29
 ILUSTRACIÓN 7. MAPA DE CALOR DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA..... 29
 ILUSTRACIÓN 8. MAPA DE AFECTACIÓN POR CULTIVOS ILÍCITOS..... 32
 ILUSTRACIÓN 9. TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES..... 45
 ILUSTRACIÓN 10. TASA DE HURTOS POR CADA 100.000 HABITANTES 46
 ILUSTRACIÓN 11. TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HABITANTES..... 47
 ILUSTRACIÓN 12. ACCIDENTES EN EL MUNICIPIO 48
 ILUSTRACIÓN 13. CAUSAS DE LESIONES EN EL MUNICIPIO 49
 ILUSTRACIÓN 14. NIVEL DE PARTICIPACIÓN POR TIPO DE DOCUMENTO 52
 ILUSTRACIÓN 15. LUGAR DE VIVIENDA 53
 ILUSTRACIÓN 16. HECHO DELICTIVO QUE MÁS PREOCIPA RESPECTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 53
 ILUSTRACIÓN 17. FRECUENCIA DEL HECHO DELICTIVO 54
 ILUSTRACIÓN 18. HORARIO DONDE MÁS OCURRE EL HECHO DELICTIVO. 54
 ILUSTRACIÓN 19. FRECUENCIA DE DENUNCIA FRENTE A LAS AUTORIDADES 55
 ILUSTRACIÓN 20. SENTIMIENTO FRENTE A LA SEGURIDAD 56
 ILUSTRACIÓN 21. ESPACIO PÚBLICO SIENTE MÁS INSEGURIDAD 56
 ILUSTRACIÓN 22. PRIORIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CON DELITOS Y SUS LUGARES DE OCURRENCIA. 58
 ILUSTRACIÓN 23. ÁRBOL DE SOLUCIONES. 61
 ILUSTRACIÓN 24. ESQUEMA DE PROYECTOS VS SOLUCIONES DEL PISCC 63
 ILUSTRACIÓN 25. ESTRUCTURA ANÁLITICA DEL PISCC 65
 ILUSTRACIÓN 26. CONVIVENCIA EN LA JUVENTUD..... 95
 ILUSTRACIÓN 27. COOPERACIÓN POLÍCIA Y COMUNIDAD 96
 ILUSTRACIÓN 28. EXTORSIÓN Y DENUNCIA..... 96
 ILUSTRACIÓN 29. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 97
 ILUSTRACIÓN 30. ACOSO ESCOLAR 97
 ILUSTRACIÓN 31. CONSOLIDADO DE LA CAMPAÑA PISCC 98



Listado de Tablas

TABLA 1. OFERTA INSTITUCIONAL RIOVIEJO.	15
TABLA 2. METODOLOGÍA DEL PISCC.....	23
TABLA 3. MODALIDADES DE HURTO EN BOLÍVAR.	31
TABLA 4. MODALIDADES DE VIOLENCIA.....	32
TABLA 5. PROPORCIÓN TASAS DELICTIVAS DEL MUNICIPIO RESPECTO AL NACIONAL.	33
TABLA 6 . COMPARATIVOS CASOS 2019 ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.	34
TABLA 7. DELITOS DEL MUNICIPIO DE RIOVIEJO	35
TABLA 8: INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA REPORTADA POR INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO.....	37
TABLA 9. PRINCIPALES DELITOS REPORTADOS POR POLICÍA	38
TABLA 10. ANÁLISIS DE RIESGOS POR MAPAS EN RIOVIEJO	39
TABLA 11. ANÁLISIS DEL DELITO EN EL 2020 POR MAPA DE CALOR	42
TABLA 12. DIAGNÓSTICO SOCIO SITUACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA	50
TABLA 13. FOCALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y DELITOS EN RIOVIEJO. ...	57
TABLA 14. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	59
TABLA 15. ESTRATEGIAS VS ENFOQUE PISCC RIOVIEJO	66
TABLA 16. RELACIÓN ENTRE OBJETIVO PRINCIPAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS DEL PISCC	68
TABLA 17. ESTRATEGIA 1	72
TABLA 18. PROYECTOS ESTRATEGIA 1.....	73
TABLA 19. ESTRATEGIA 2	74
TABLA 20. PROYECTOS DE ESTRATEGIA 2.....	75
TABLA 21. ESTRATEGIA 3.....	77
TABLA 22. PROYECTOS DE ESTRATEGIA 3.....	78
TABLA 23. ESTRATEGIA 4.....	82
TABLA 24. PROYECTOS DE ESTRATEGIA 4.....	82
TABLA 25. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020.....	85
TABLA 26. PLAN OPERATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES	87
TABLA 27. RESUMEN DE INDICADORES PISCC.....	91

Presentación



Fuente: Alcaldía (2020)

El Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado “Por Rioviejo marcamos la diferencia”, establece cinco ejes estratégicos, de los cuales la equidad para la inclusión social, un territorio con visión y trabajando por el fortalecimiento de la institucionalidad, están orientados para alcanzar los mejores niveles de bienestar social en la historia del municipio.

Para lograrlo, dentro del sector de seguridad y defensa, la normatividad del país establece los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-, como los principales instrumentos de administración de los recursos del fondo de seguridad en las entidades territoriales. Para su diseño e implementación el Nuevo Código de Seguridad y

Convivencia del 2016 determina la necesidad de que las autoridades público-administrativas los generen en armonía y coordinación con las instituciones y actores involucrados directamente con el orden público, la seguridad y la convivencia.

Para lograrlo, el municipio de Rioviejo estructura el PISCC bajo la nueva metodología planteada por el Departamento Nacional de Planeación y la conceptualización en gestión territorial pública para la seguridad y convivencia promulgada en el 2020 por la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

El PISCC esta compuesto por los siguientes capítulos;

- 1) **Caracterización;** relaciona los datos de interés para contextualizar al municipio.
- 2) **Metodología;** contiene el método que define las etapas para la construcción del plan.
- 3) **Diagnóstico;** es la información recolectada en el municipio por las diferentes entidades municipales, departamentales y del orden nacional, que buscan describir los fenómenos de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. Los cuales son complementados con una encuesta desarrollada directamente a la población del municipio bajo las categorías de victimización, denuncia y percepción. Ambos insumos se integraron, analizaron desde el principio de la planeación participativa para la focalización y priorización de los fenómenos que más afectan a la comunidad.

- 4) **Formulación estratégica;** es la definición del objetivo principal, los objetivos específicos, las estrategias y los proyectos que buscan solucionar y mitigar las problemáticas identificadas previamente.
- 5) **Planeación financiera;** es el estudio de los fondos disponibles para apalancar económicamente los proyectos priorizados, para lograrlo se utiliza el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- 6) **Implementación;** son las estrategias que permiten la ejecución de los proyectos y los recursos definidos anteriormente en el municipio.
- 7) **Seguimiento y evaluación;** es el mecanismo utilizado por la Alcaldía, la Secretaría de Gobierno y las instancias del Comité de Orden Público en armonía con la comunidad para validar anualmente los avances y resultados del PISCC y al final del periodo de la efectividad del mismo, desde el punto de vista de impacto.
- 8) **Campaña de sensibilización en seguridad y convivencia ciudadana;** dentro del proceso de construcción del PISCC se estableció una estrategia publicitaria para fortalecer la seguridad y la convivencia en términos de los determinantes analizados que más la afectan, empezando a construir una mejor sinergia entre la comunidad y las instituciones del municipio.

Malfren Alberto Padilla Sierra
Alcalde Municipio de Rioviejo

Introducción

La gestión pública territorial es la ejecución de la administración de los recursos del Estado en los municipios y departamentos del país, que es dirigida por los alcaldes y gobernadores respectivamente. Los cuales, buscan a través de sus políticas aumentar el bienestar social en sus comunidades. Del mismo modo, dentro de la visión del plan de desarrollo del municipio 2020-2023 denominado “Por Rio Viejo Marcamos la diferencia”, se establece una línea estratégica que busca atender oportunamente y con calidad la seguridad y convivencia de sus habitantes.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, es la principal herramienta de planeación para la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana en las entidades territoriales en Colombia (Ley 62 de 1993). La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del 2019 propone la planeación participativa de las instituciones y la comunidad en los territorios, en aras de construir rutas estratégicas que impulsen la articulación, comunicación e integración de propuestas, proyectos e iniciativas que mejoren el orden público, la confianza social y la tranquilidad de la sociedad en general.

El PISCC se desarrolla por medio de una metodología de investigación cualitativa, que utiliza análisis documental, recolección de información y mesas de expertos para la definición de los proyectos y recursos necesarios para su implementación (Cárcamo, Murcia & Tovar, 2019). Para ello, se analizaron las cifras de los delitos y de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, así como encuestas de percepción y victimización por parte de la comunidad. Con dicha información se desarrollaron diferentes mesas de trabajo virtual y presencial con las autoridades de policía, líderes



sociales, y otras instituciones que permitieron definir las principales problemáticas y la priorización de esfuerzos necesarios para mitigarlas y controlarlas en el tiempo. Es de anotar que la situación del COVID-19 y la nueva normalidad fueron elementos que se sumaron a los análisis de formulación del PISCC como fenómenos que afectan la tranquilidad, el orden público, la convivencia y la seguridad.

Es así, que el presente documento organiza, presenta y socializa los principales proyectos e iniciativas a desarrollar en el municipio para fortalecer los niveles de seguridad y convivencia ciudadana, como esta establecido en los recursos del FONSET que cuentan con una retención del 5% de los contratos de obras públicas desarrolladas en el municipio (Ley 62 del 12/08/1993 en su artículo 12 y artículo 31, la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010).

1. Caracterización del municipio

Rioviejo es un municipio del departamento de Bolívar, que limita al norte con Regidor, al sur con Arenal, al oriente con el Río Magdalena y al occidente con Tiquisio, como se relaciona en la figura 1. Dista de Cartagena de Indias a 450 kilómetros y su población fue fundada por un grupo de pescaderos a finales de 1800, alcanzando la categoría de municipio en 1982, y actualmente es un territorio categoría 6 en Colombia, bajo la ley 697 del 2000.

Ilustración 1. Rioviejo

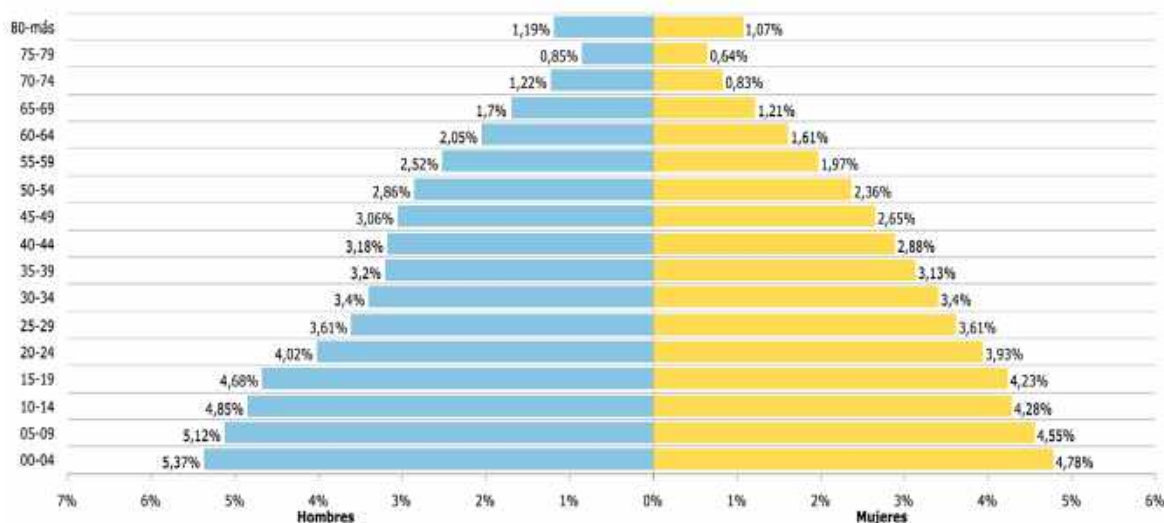


Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 de Rioviejo y Wikipedia.

El municipio tiene una población de 10.736 habitantes (DANE, 2020), que habitan en 829 kilómetros cuadrados. El 49,43% habita en el casco urbano y el 50,8% en la ruralidad. La

distribución poblacional del municipio por grupos etarios se relaciona en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Piramide poblacional.



Fuente: Censo DANE - Terridata (2020).

Esta misma población, a nivel de enfoque diferencial tiene al grupo de población negra, mulata o afrocolombiana como el máximo representante de la población con un 1,16%, seguido por la población indígena con un 0,02%. Por otra parte, en términos económicos Rioviejo, tiene como actividad principal la producción obtenida directamente por la explotación de recursos naturales, seguida por las actividades de agricultura, ganadería, minería, comercio, y pesca respectivamente.

Por último, en la tabla 1, se relaciona la oferta institucional en seguridad y convivencia ciudadana que trabaja en los 5 corregimientos del municipio.

Tabla 1. Oferta institucional Rioviejo.

Institución	Cobertura (municipio, casco urbano, ruralidad)	Capacidad (Número de personas)
Alcaldía	Municipal	
Policía Nacional	Municipal	8 profesionales y 9 auxiliares de policía.
Ejército	Patrullajes al sector	1 Pelotón
CTI	Cabecera municipal	NO
Comisaria de familia	Cabecera municipal n/a	SI
Armada	Patrullajes al sector	SI
Bomberos	Cabecera municipal	SI
Cruz roja	Cabecera municipal	SI
Defensa civil	Cabecera municipal	SI
Casa de justicia	Cabecera municipal	NO
Personería	Cabecera municipal	01

Fuente: elaboración propia de los autores (2020)

1.1. Marco normativo

La Constitución Política de 1991 plantea la descentralización como uno de sus ejes estratégicos para el desarrollo y progreso del país, estableciendo las competencias, funciones y alcances en seguridad para las autoridades público-administrativas en las entidades territoriales. Como sucede con el artículo 315 que le atribuye los alcaldes la responsabilidad de conservar el orden público en el municipio.

La Ley 62 de 1993 dicta en el artículo 12 que el Alcalde es la primera autoridad de policía en el municipio, y por ende es el encargado de diseñar e implementar el PISCC en su jurisdicción. Así mismo, en el artículo 16, señala que las autoridades público-administrativas deben proponer medidas y reglamentos de policía, de conformidad con la Constitución y la Ley, al concejo municipal, y garantizar su cumplimiento, además de analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante el Concejo Municipal, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.

La Ley 418 de 1997 en su artículo 105 dispone que los alcaldes deben atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas entregadas por el Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior para prevenir y atender las situaciones de riesgo que alteren el orden público y las posibles violaciones de los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario. De conformidad con esta ley en el artículo 122 se define que los recursos del Fondo de Seguridad Territorial- FONSET deben ser utilizados para la dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios

personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

Posteriormente, la Ley 1551 de 2012 actualiza las competencias de los alcaldes para la gestión del orden público, indicando entre varios artículos que es necesario promover la seguridad y convivencia ciudadana mediante la armónica relación entre las autoridades de policía y la fuerza pública en la lucha contra la criminalidad y el delito, por ende es necesario que actúen como jefes de policía para mantener la seguridad y convivencia ciudadana, y se determina que el diseño, implementación, liderazgo, desarrollo y promoción de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana es responsabilidad de ellos, y que deben estar orientados a garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Por último, la Ley 1801 del 2016 conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su artículo 205 confirma el poder al alcalde para dirigir y coordinar a las autoridades de policía, y de esta forma construir el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su municipio.

1.2. *Conceptos estratégicos del PISCC*

Para la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es necesario entender los conceptos básicos en materia que han sido establecidos por el gobierno nacional en el Libro del Ministerio del Interior denominado *Conceptos normativos para la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad* (2020). En primera instancia con base en la Sentencia de la Corte 204 de 2019, se entiende el orden público como “la reunión de los valores necesarios para que sean posibles la convivencia social y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana: la seguridad pública, la tranquilidad pública y la sanidad medioambiental”.

Para la seguridad, la Ley 1801 de 2016 en su artículo 6 la establece como la acción de garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional; es así, que presenta una clasificación de diferentes ámbitos, 1) seguridad nacional, entendida como el esfuerzo nacional concertado para prevenir ataques terroristas, reducir las vulnerabilidades a estos, atender desastres naturales y otras emergencias (Manual Fundamental de Referencia del Ejército, 2017), 2) seguridad pública, son las actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y 3) seguridad personal, es el derecho que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades, cuando quiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad.

Mientras que la convivencia, con base en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 5, la define como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Dentro de su alcance, define en el artículo 6 cuatro categorías; 1) seguridad, concebida como la garantía a la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional, 2) tranquilidad, lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos, 3) ambiente, favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente, y 4) salud pública, descrita como la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones del bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

1.3. Articulación estratégica

La alineación del PISCC del municipio de Rioviejo inicia con la visión de la Organización de las Naciones Unidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que buscan al 2030 alcanzar un escenario global más cercano a las personas, al planeta y a la prosperidad. Para ello la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana se basan en los objetivos; 3) Garantizar una vida saludable, que promueva el bienestar para todos y todas en todas las edades, y 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Posteriormente, se toma de referencia a nivel país, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 a 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” del señor Presidente de la República Iván Duque, el cual establece como primer pacto el de la legalidad, en donde busca principalmente generar oportunidades y afianzar las capacidades en seguridad, autoridad, y orden para la defensa nacional, seguridad y colaboración ciudadana. Implementando el imperio de la ley y la convivencia mediante los derechos humanos, la justicia accesible y oportuna en toda Colombia junto con una alianza contra la corrupción “tolerancia cero con los corruptos”, que permita mejorar la participación ciudadana, entendida bajo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. Dentro de este pacto, el gobierno nacional se plantea proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y activos estratégicos de la nación, promoviendo la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. Para lograrlo determina como misiones la desarticulación de las diferentes organizaciones criminales que siguen en el país, la disminución de porcentajes de hectáreas de cultivos ilícitos, la prevención y sanción de los delitos de alto impacto a través del mejoramiento de la capacidad de reacción de las autoridades de policía y el fortalecimiento de los instrumentos de Defensa y Seguridad Nacional.

A nivel departamental, el PISCC se articula bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 “Bolívar Primero”, conectándose directamente con el Cuarto Eje Estratégico que busca el fortalecimiento institucional y la seguridad efectiva para todos, cuyo objetivo es defender el territorio y proteger a las personas en contra de la vulneración a su vida, bienes y honra para lograr que la convivencia se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, la seguridad y el orden. Para el gobernador estos elementos son imprescindibles para garantizar la paz, los derechos

civiles, el bienestar y el progreso de las personas. Dentro de sus indicadores de bienestar busca aumentar la percepción de la seguridad y convivencia, por medio de la construcción de sistemas de tecnologías de apoyo, y el fortalecimiento de las unidades operativas de la fuerza pública o instituciones de seguridad para mejorar el orden público, la convivencia y seguridad en el departamento.

En el orden municipal, el PISCC se desarrolla con base en el Plan de Desarrollo del Municipio (2020-2023) denominado “Por Rioviejo marcamos la diferencia”, en donde se concluye como proceso de planeación participativa que; 1) no existen programas que focalicen la integralidad de las actuaciones personales en función de la convivencia ciudadana, 2) la inspección de Policía en la cabecera urge de inspectores en las zonas rurales o corregimientos, 3) el incremento del abigeato por parte de las bandas difícilmente controladas, 3) el municipio solo cuenta con presencia de policías en la cabecera municipal, 5) la presencia de la fuerza pública como Infantería de Marina es esporádica, y 6) la comunidad, en su generalidad tiene comportamientos pacíficos que propician el desarrollo exitoso de programas de prevención de seguridad y convivencia ciudadana.

Por último, el diseño del PISCC tiene en cuenta la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana promulgada en el 2019 por el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Seguridad y el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional. Al punto que en se estableció el siguiente orden de prioridad dentro de las líneas estratégicas; 7.1 de prevención, 7.2 Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (7.3.1 familias fuertes y 7.3.2 educación para la legalidad y convivencia), 7.8 Más recurso

humano en el control de las calles (7.8.2 Servicio de Policía Cívica Local), 7.10. Tecnologías para la convivencia y seguridad ciudadana (7.10.1 Cámaras para mejorar la vigilancia y el control, 7.10.2. Aeronaves remotamente tripuladas "Drones"), 7.13 Concentración en los delitos de mayor impacto (7.13.1 Reducción sostenida e irreversible del homicidio, 7.13.2. Negar espacios al tráfico urbano y al consumo de estupefacientes y 7.13.3 Derrotar el hurto en todas sus modalidades), 7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia (7.17.1 Modelos de justicia local y rural), y 7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad (7.20.1 Responsabilidad institucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana).

2. Metodología

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, se desarrolla bajo una metodología mixta, que tiene un componente cualitativo y cuantitativo. El primero se basa en la comprensión de los fenómenos delictivos y de comportamientos contrarios a la convivencia entregado por parte de la comunidad, y el segundo, se fundamenta en el análisis de estadísticas, informes y registros de información en el orden nacional, departamental y municipal. La triangulación de la información es la que posibilita la consolidación del Plan Integral que se explica más adelante.

Para desarrollar el PISCC se tiene en cuenta los parámetros establecidos por la Guía del DNP (2020) y los conceptos definidos por el Ministerio del Interior en su Libro de Gestión Territorial Pública. En este sentido, se realizan mesas de trabajo de modo virtual y presencial que buscan desarrollar de forma participativa, inclusiva y determinante cada una de las fases propuestas en el diseño del plan. Es decir la construcción del diagnóstico, del

análisis de la problemática, del análisis de las posibles soluciones, de la estructuración estratégica del Plan, de la definición del Plan Operativo Anual de Inversiones y de la respectiva aprobación y socialización en el Comité de Orden Público.



Las fases de la construcción del PISCC se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Metodología del PISCC

Fase	Nombre	Descripción
1	Caracterización	Se realiza un estudio del municipio para determinar las características principales de la población, de las instituciones y de la entidad territorial en torno a la temática trabajada.
2	Diagnóstico	Se establecen mesas de trabajo con los actores responsables del orden municipal para identificar la información relevante en los últimos 5 años en seguridad y convivencia, así mismo, se recopila información del orden departamental y municipal, que fueron complementados con una encuesta a la ciudadanía. Esta encuesta esta estructurada bajo las categorías de victimización, denuncia y percepción de seguridad, que

Fase	Nombre	Descripción
		<p>se completan con 11 ítems. Una vez se consolida este instrumento, se lleva a cabo una evaluación por pares de cada uno de los ítems, que a su vez, se ajustan antes de ser aplicada con los actores. La información suministrada por los participantes fue voluntaria y guardada bajo estrictas condiciones de confidencialidad.</p> <p>Una vez validado el instrumento, se aplica, se recoge la información y se analiza. Posteriormente, se realizan varias reuniones grupales para comprender la problemática principal, las causas, efectos y fenómenos que más aquejan la sana convivencia y seguridad de los habitantes del municipio.</p>
3	Formulación estratégica	Se construye con los líderes sociales y actores responsables del orden público, la seguridad y la convivencia en el municipio los aspectos claves que la comunidad considera que deben reunir un PICSS. Elementos como: objetivo principal, objetivos específicos, estrategias y proyectos que apunten a mitigar y prevenir las problemáticas detectadas, y mitigar las causas priorizadas.
4	Planeación financiera	Se realiza un estudio de los fondos disponibles con base en la emergencia del COVID-19 y el desarrollo de contratos obra en el municipio del FONSET entre otros, para asignar los recursos a los proyectos e iniciativas.
5	Implementación	Se establecen las pautas metodológicas para desarrollar los procesos de ejecución de los proyectos e iniciativas del PISCC
6	Seguimiento y evaluación	Se definen dos tipos de evaluación del PISCC; una anual, a corto plazo, y otra para medir el impacto al final del periodo de gobierno.

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

3. Diagnóstico

Para entender los fenómenos y las problemáticas que están afectando al municipio en términos de orden público, seguridad y convivencia, se crean unas mesas de trabajo virtual entre las instituciones, los líderes de la comunidad y la alcaldía, con el propósito de recolectar, sistematizar y analizar la información cuantitativa y cualitativa de los últimos 5 años. Esta información, es complementada con informes institucionales del orden nacional como por ejemplo el Departamento Nacional de Planeación y la Policía Nacional de Colombia. Posteriormente, se procede a analizarlas bajo el enfoque participativo, permitiendo priorizar y focalizar a los principales delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana presentados en Rioviejo. Este ejercicio se fortalece con una encuesta diseñada especialmente para la población del municipio, que a través de la libertad de expresión y de opinión, crea una base sólida de los niveles de victimización, de denuncia y de percepción de la seguridad y la convivencia.

Tomando como referencia las recomendaciones de la Guía PISCC del DNP (2020), se desarrolló el siguiente método para identificar los delitos y comportamientos priorizados en el municipio.

Ilustración 3. Estrategia de priorización y focalización



Fuente: tomado de Guía DNP (2020).

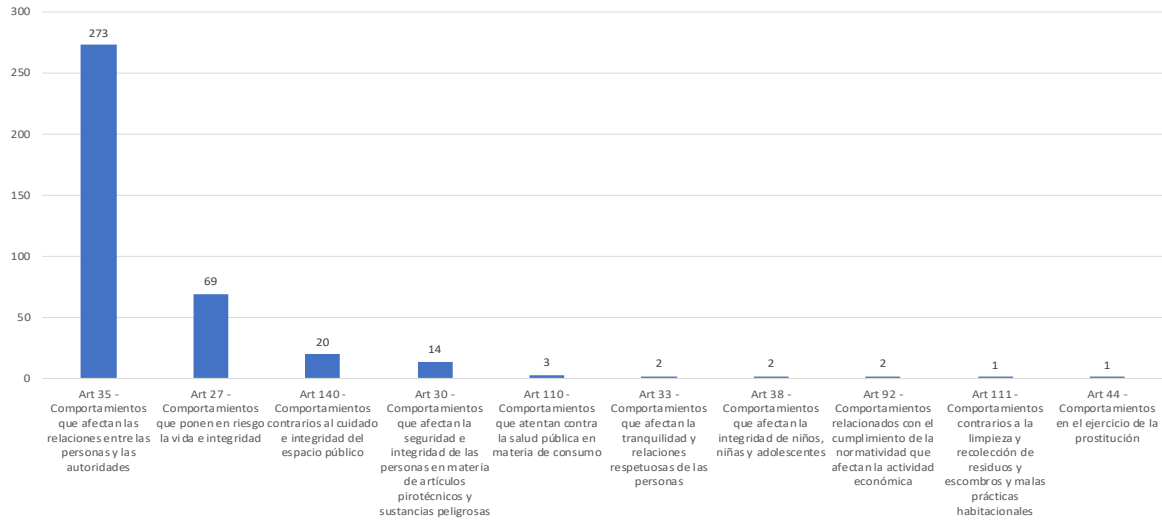
3.1 Analizar los comportamientos contrarios a la convivencia

La Policía Nacional de Colombia, a través de su aplicativo de Sistemas de Medidas Correctivas presenta el consolidado de información de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana del municipio. El cual, sistematiza las infracciones, omisiones e incumplimientos del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia. Por lo anterior, se toma de referencia la información consolidada desde el 2016, y con corte a julio del 2020. Estableciendo un total de 387 comparendos, de los cuales el 71% representan faltas contra la convivencia, y que se encuentran contempladas en el artículo 35 “Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades”, mientras que las conductas que ponen en riesgo la vida y la integridad de las personas son el 18% y los actos que son contrarios al cuidado de la integridad del espacio público esta en un 5%. Como se relaciona en el siguiente gráfico.



Ilustración 4. Consolidado de los CCC en Rioviego 2016-2020

Sistema de medidas correctivas de Rioviego



Fuente; Policía Nacional de Colombia (2020).

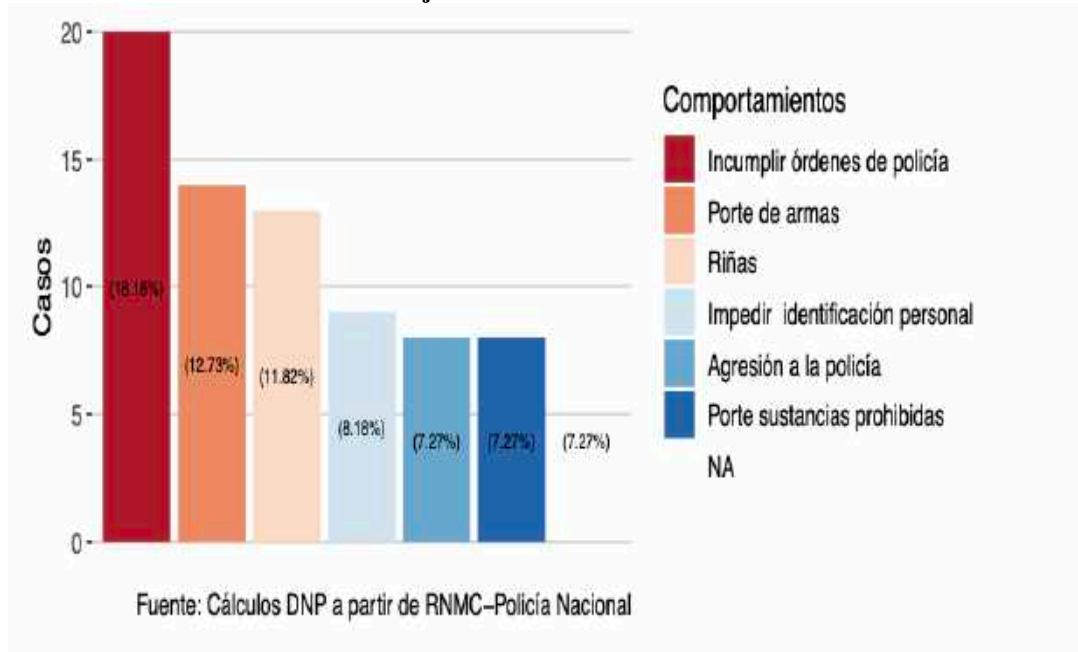
3.1.1 Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019

El Departamento Nacional de Planeación, con base en la caja de PISCC 2020, entrega la información del municipio con corte del 2019. Determinando que el 18% de las afectaciones son incumplimientos de órdenes de policía por parte de la comunidad, el 12,73% por porte de armas y el 11,82% por la generación de riñas callejeras, tal y como se observa en la siguiente ilustración.



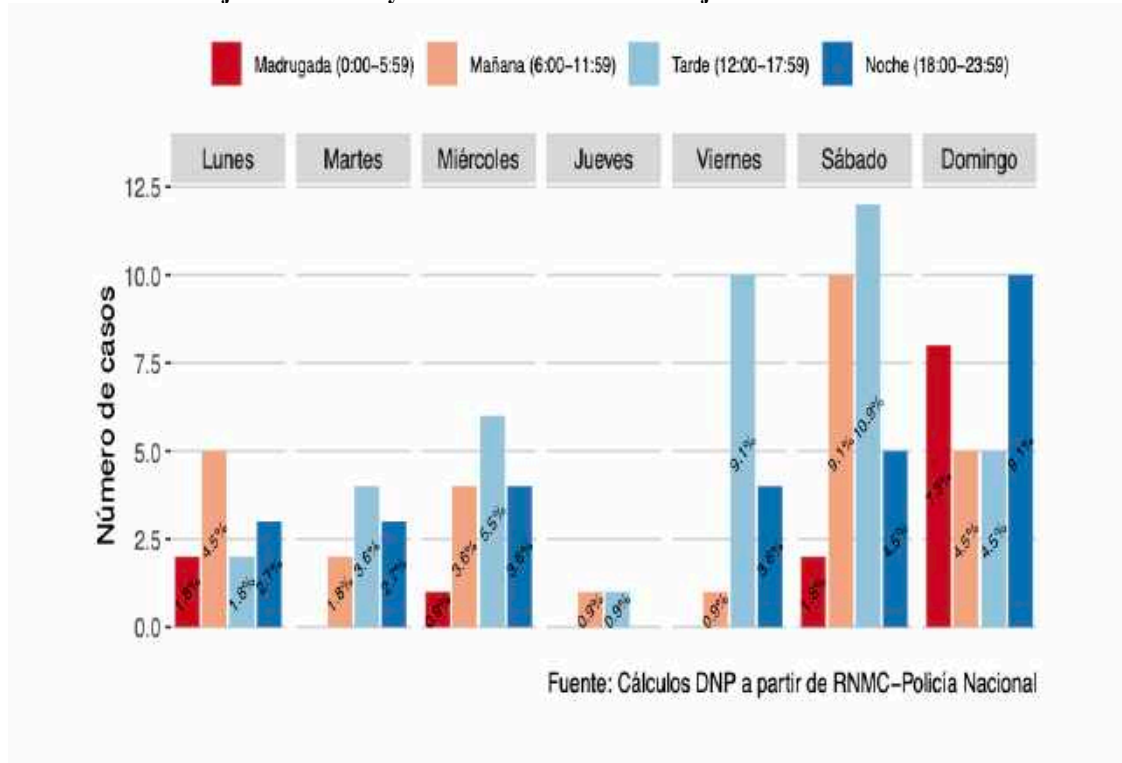


Ilustración 5.CCC en 2019 en Rioviejo



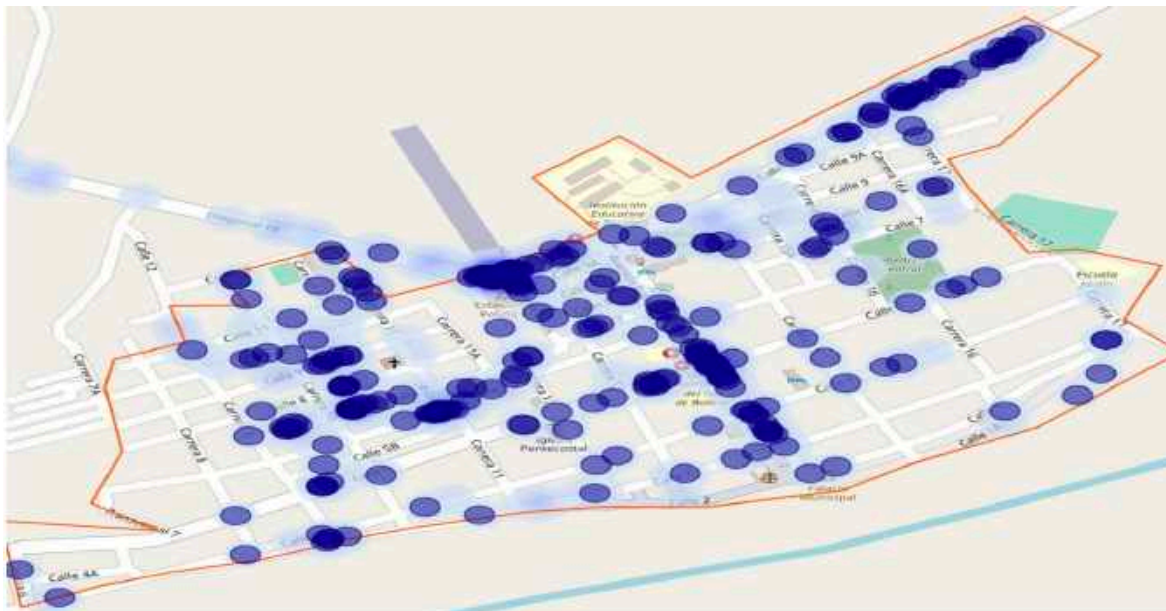
La Policía Nacional de Colombia a través de su Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO, establece la franja del día en que los comportamientos contrarios a la convivencia son menos respetados en el municipio de Rioviejo en el Departamento de Bolívar. Encontrando que principalmente son los días viernes, sábados y domingos entre las 12:00 am a 17:59 pm. Y los domingos en la noche de 18:00 pm a 23:59 pm.

Ilustración 6. Franja de horarios y días de los CCC en Rioviejito



Complementado lo anterior, a continuación se presenta el mapa de calor de mayor ocurrencia de las sanciones a los comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Rioviejito, en donde se observa unos puntos principales que a través de la información anteriormente descrita genera datos estratégicos para priorizar los gastos del fondo de convivencia principalmente en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura ciudadana, sensibilización y capacitación en las buenas prácticas para una sana convivencia entre la población y su relación con las autoridades de policía respectivamente.

Ilustración 7. Mapa de calor de los comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: tomado de DEBOL (2020)



3.2 *Analizar los delitos*

3.2.1. Departamento

En el Plan de Desarrollo del departamento se encuentra que los delitos que más afectan a los bolivarenses, son el homicidio, la extorsión, el secuestro, y el hurto en sus diversas modalidades. En el 2019 se registraron 184 casos de homicidios en la entidad territorial, aumentando la tasa en un 46% con respecto al 2018. Por otra parte, el delito que más ha impactado a Bolívar es el hurto a personas como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 3. Modalidades de hurto en Bolívar.

Delitos	2018	2019
Hurto Personas	814	881
Hurto Comercio	717	511
Hurto Residencias	451	425

Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 – Estrategia 4.

Por otra parte, analizando la violencia en el departamento se encuentra que la interpersonal es la que presenta una leve alza de 6 casos en el 2019 con respecto al 2018, como se evidencia en la tabla 3.



Tabla 4.Modalidades de violencia

Violencia	2018	2019
Violencia Intrafamiliar	442	370
Violencia Interpersonal	304	310
Delitos Sexuales	386	301

Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 – Estrategia 4.

En el análisis de seguridad y convivencia presentado por la gobernación, se determina que la zona sur del departamento es la mas afectada por la presencia de cultivos ilícitos.

Ilustración 8.Mapa de afectación por cultivos ilícitos



Fuente: tomado de Fuentes Militares (2019)



3.2.2. Municipio

Una vez analizado el nivel departamental, se toma como referencia el informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana del Departamento Nacional de Planeación, entendido como el instrumento estratégico para el diagnóstico de la entidad territorial. Con base en lo anterior, el hurto a residencias y el homicidio son los delitos de mayor impacto en el territorio, por encima del hurto a motocicletas, el hurto a personas y las lesiones personales.

Tabla 5. Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional.



Fuente: DNP (2020).

En la tabla 5, se relaciona las tasas de los principales delitos cometidos en el orden nacional, departamental y municipal para la vigencia 2019, presentando información importante frente al bajo índice de estos delitos en Rioviejo. Resaltando qué en cada delito, el municipio tiene unas tasas mínimas con respecto a las tasas del departamento y del país.

Tabla 6 . Comparativos casos 2019 orden nacional, departamental y municipal.

Delito	Nacional	%	Departamento	%	Municipio	%
Homicidio	12.558	2%	380	2%	1	13%
Hurto a comercio	57.425	7%	1.835	8%	0	0%
Hurto a personas	303.040	40%	7.137	33%	1	13%
Hurto a residencias	44.404	6%	1.378	6%	3	38%
Hurto Automotores	10.113	1%	103	0%	0	0%
Hurto a Motocicletas	34.248	4%	1.249	6%	2	25%
Lesiones personales	115.394	15%	47.07	22%	1	13%
Delitos sexuales	34.583	5%	1.287	6%	0	0%
Violencia intrafamiliar	110.498	14%	3.181	15%	0	0%
Piratería	305	0%	11	0%	0	0%
Hurto a entidades financieras	128	0%	3	0%	0	0%
Lesiones en accidentes de tránsito	38.281	5%	321	1%	0	0%
Homicidio en accidentes de tránsito	5.820	1%	152	1%	0	0%
Total	766.797	100	21.744	100	8	100%

Fuente: elaboración propia de los autores con base en los cálculos DNP (2020)

El hurto a residencias con 3 casos y 2 a motocicletas son los de mayor representatividad en el municipio, aclarando que estas cifras son aquellas en las que la ciudadanía reporta información a las entidades responsables por medio de la denuncia. Lo anterior, es complementado por los datos reportados por el DNP a través de la información consolidada de la Policía Nacional, y de la Fiscalía General de la Nación. En la siguiente tabla se

muestran los principales delitos que tienen injerencia en Rioviejo, comparándolos de nuevo con las tasas departamentales y nacionales.

Tabla 7. Delitos del municipio de Rioviejo

No.	Principales delitos en Rioviejo	
1	<p>Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes</p>	<p>Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes.</p>
2	<p>Tasa de hurto a personas por 100.000</p>	

No.	Principales delitos en Rioviejo	
	habitantes	Tasa de lesiones personales
3	<p>Tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes.</p>	<p>Tasa de homicidio por 100.000 habitantes</p>

Fuente: Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno - DNP -Informe PISCC (2020)

Por otra parte, en las diferentes reuniones de construcción del PISCC, las instituciones del municipio entregaron información relevante con datos acumulados de 5 años frente a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio. Por lo que se consolida dicha información en la siguiente tabla:

Tabla 8: Información de seguridad y convivencia reportada por instituciones del municipio.

Institución	Puntos relevantes en justicia, seguridad y convivencia.
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar difícil • Relación entre padres y docentes por mejorar • En 5 años 20 riñas por año • Los comportamientos de los jóvenes adolescentes en irrespeto a la autoridad, consumo y distribución de sustancias psicoactivas, hurtos y prostitución.
Personería	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de drogas psicoactivas en jóvenes del municipio • Violencia intrafamiliar • Alto consumo de alcohol • falta de escenarios deportivos y recreativos • Falta de programas que acerquen a las familias, jóvenes y autoridades policiales • 1 solo juzgado promiscuo municipal, los juzgados del circuito están en Simití. • No se tiene fiscalía.
Comisario de Familia	Se presentan en promedio en los últimos 5 años, 4 casos de violencia intrafamiliar con medidas de protección principalmente en la zona rural.
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	No información institucional.
UMATA	No tiene conocimiento de minería ilegal

Fuente: elaboración propia de los autores con información reportada por entidades (2020).

La Policía Nacional de Colombia reporta la siguiente información desagregada de los últimos 5 años, en terminos de los delitos que más afectan la seguridad ciudadana y la seguridad vial, resaltando el hurto a residencias y hurto a motocicletas.

Tabla 9. Principales delitos reportados por Policía

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LESIONES PERSONALES	1	0	2	3	5	1
HURTO A RESIDENCIAS	0	0	0	0	1	3
HURTO A COMERCIO	0	0	0	0	2	0
HURTO A PERSONAS	2	1	0	1	4	1
TOTAL HURTOS	2	1	0	1	7	4
HURTO DE AUTOMOTORES	0	0	0	0	0	0
HURTO DE MOTOCICLETAS	0	0	0	0	3	2
TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	3	2
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)	0	0	0	0	1	3
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3	1	2	4	16	10
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	1	0	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	0	0	1	0	0	0
TOTAL DELITOS DE IMPACTO	6	4	0	5	16	12

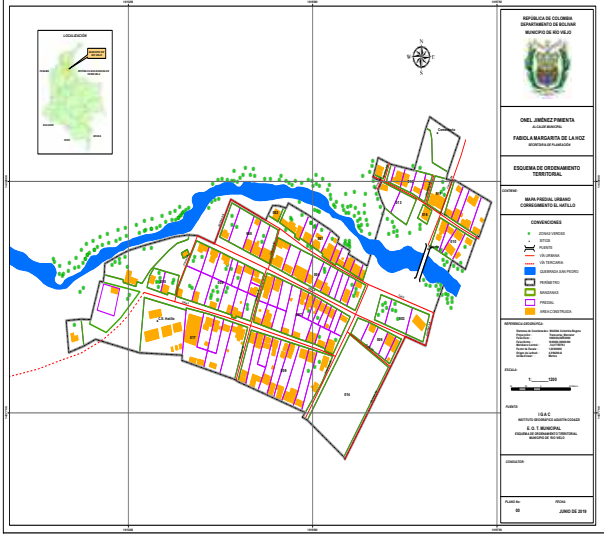
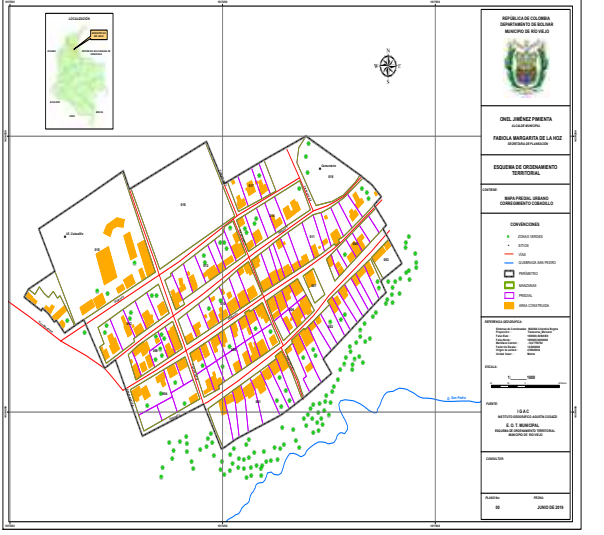
Fuente: SIEDCO (2020)

Dentro de los riesgos analizados en seguridad y convivencia en el municipio, con base en la información desarrollada en el AISEC de la Policía y las mesas de trabajo se definen bajo la siguiente distribución geográfica en el municipio.

Tabla 10. Análisis de riesgos por mapas en Rioviejo

Distribución Geografica	Mapa	Principales Riesgos
Cabecera municipal		<p>Desconocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Poca credibilidad en la denuncia de delitos.</p> <p>Descuido</p>

Distribución Geografica	Mapa	Principales Riesgos
Caimital		<p>Descontextualización en los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana</p> <p>Poca participación comunitaria en programas de convivencia ciudadana</p> <p>Exceso de confianza</p>
Macedonia		<p>Incremento de grupos delictuales.</p> <p>Ruta propicia para el intercambio comercial de productos criminales por ubicación geoestrategica con otro municipio</p> <p>Descuido</p> <p>Comunidad dificilmente denuncia</p>

Distribución Geografica	Mapa	Principales Riesgos
Hatillo		<p>Bajo control de las autoridades de policía por la lejanía de la Estación “40 min aprox”</p> <p>Consumo de estupefacientes</p> <p>Ruta propicia para el intercambio comercial de productos criminales por ubicación geoestrategica con otro municipio</p> <p>Comunidad difícilmente denuncia</p>
Cobadillo		<p>Bajo control de las autoridades de policía por la lejanía de la Estación “40 min aprox”</p> <p>Ruta propicia para el intercambio comercial de productos criminales por ubicación geoestrategica con otro municipio</p> <p>Comunidad difícilmente denuncia</p>

Fuente: elaboración propia de los autores (2020)



Con base en la información reportada por el Centro de Información Estratégico Seccional – CIEPS- DEBOL de la Policía Nacional de Colombia, se determinó que para el periodo del 1 de enero del 2020 al 15 de agosto del 2020 no se han presentado delitos tales como homicidio, lesiones personales, o hurto a motocicletas, sin embargo a nivel georeferencial del delito a través de los mapas de calor se presenta la siguiente situación que se analiza posteriormente para definir la problemática principal del municipio en términos de seguridad.

Tabla 11. Análisis del delito en el 2020 por mapa de calor

Delito	Mapa	Información
Hurto a comercio		Se presenta en el sector centro sin empleo de armas, dentro de la modalidad de factor de oportunidad y se movilizaba a pie.



Delito	Mapa	Información
Hurto a residencia		<p>Se presenta en el sector oasis sin empleo de armas, dentro de la modalidad de factor de oportunidad y el agresor se movilizaba a pie.</p>
Hurto a personas		<p>Se presenta en el sector de vereda San José, sin empleo de armas y bajo la modalidad de raponazo y el agresor se movilizaba a pie.</p>

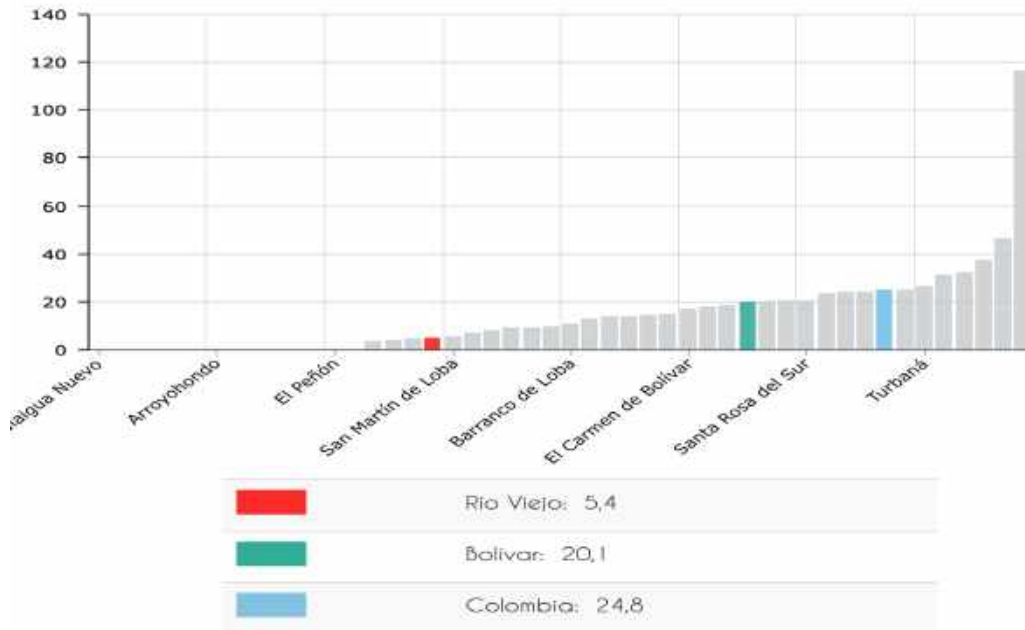
Delito	Mapa	Información
Hurto a ganado		<p>Se presenta en el sector de la vereda sin empleo de armas y bajo la modalidad de factor de oportunidad en el sector rural, y el agresor se movilizaba a pie.</p>
Hurto a extorsión		<p>Se presenta en el sector centro en la modalidad clásica bajo la modalidad clásica de llamadas telefónicas y el agresor se movilizaba a pie.</p>

Fuente: elaboración propia de los autores con base en MEBOL (2020).



Para la gestión de los alcaldes, el Departamento Nacional de Planeación ha diseñado un indicador de medición de desempeño municipal (Zambrano & Vargas, 2020), el cual consta de dos dimensiones, la gestión y los resultados por cada vigencia. Este indicador de medición del desempeño administrativo se alimenta de la información del aplicativo Terridata del DNP (2020). El cual, para la medición de seguridad y convivencia contiene tres grandes tasas que hacen parte del sistema de variables del indicador. Por lo que se convierte en un modelo de referencia para el interés de las diferentes entidades territoriales. Es así como aparecen las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, hurtos y casos de violencia intrafamiliar como los más relevantes. Con fecha de corte del diseño del diagnóstico las cifras del municipio son:

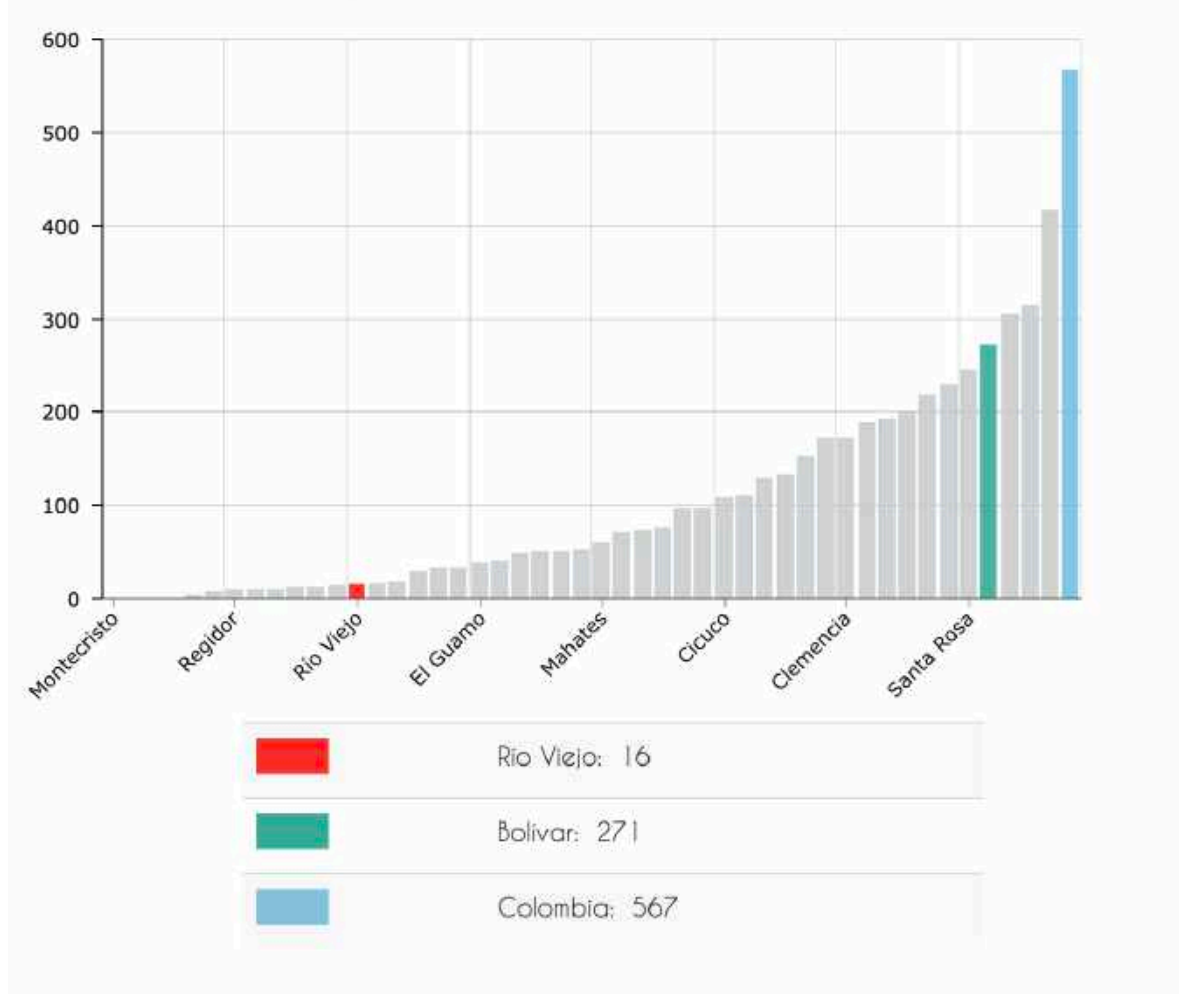
Ilustración 9. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.





Fuente; Terridata (2020)

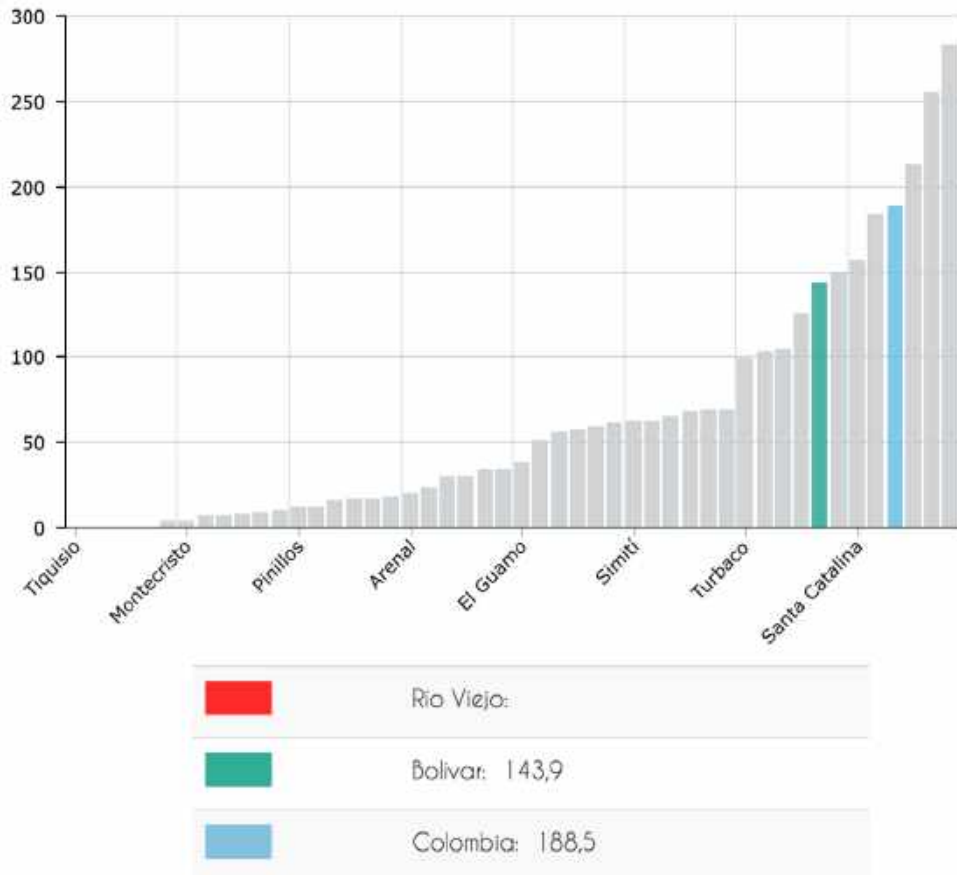
Ilustración 10. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes



Fuente; Terridata (2020)



Ilustración 11. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes



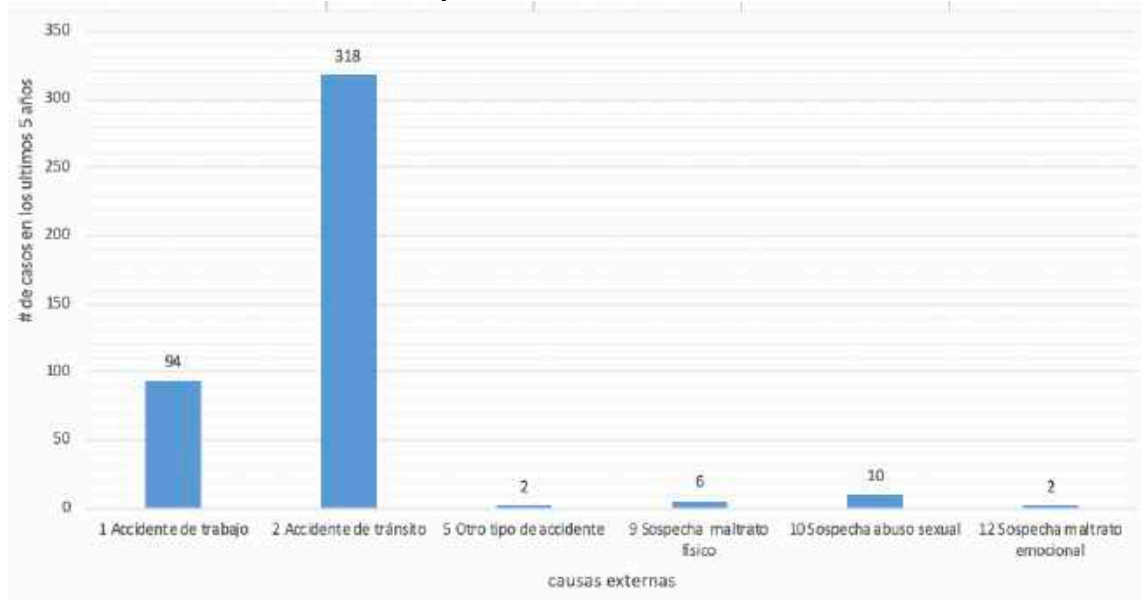
Fuente; Terridata - Fiscalía General de la Nación (2020)

De nuevo, se evidencia que las tasas para el municipio son relativamente bajas comparadas con el departamento y el país, por lo que permite complementar el trabajo desarrollado en el diagnóstico de seguridad y convivencia de Rioviejo.



La Secretaría de salud del municipio, reporta en el 2020 que en los últimos cinco años se han presentado 432 accidentes en el municipio, de los cuales el 73% corresponden a accidentes de tránsito, seguido de accidentes de trabajo con un 21%, tal y como esta en la ilustración 11.

Ilustración 12. Accidentes en el municipio

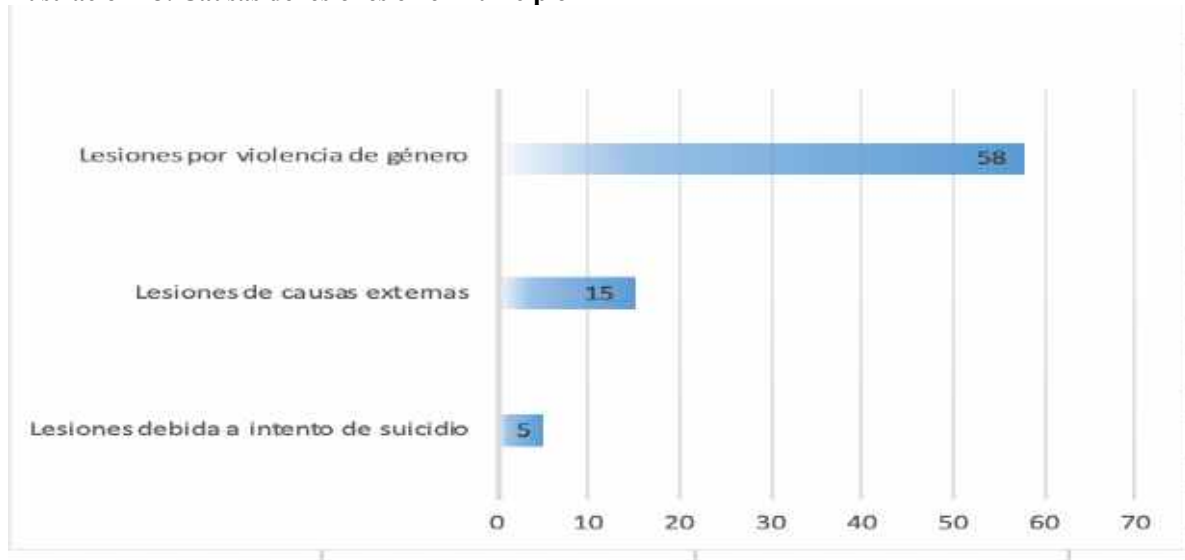


Fuente; Secretaría de Salud (2020)

En complemento a lo anterior, se encuentra que, dentro de las causas de las lesiones presentadas en el municipio, las que mayor frecuencia alcanzan son las lesiones por violencia de genero, seguidas por causas externas e intensos de suicidio, en los últimos 5 años.



Ilustración 13. Causas de lesiones en el municipio



Fuente; Secretaría de Salud (2020)

El Inspector de policía de Rioviejo presenta la información que reposa en su despacho en relación al año 2019, en donde existen 11 lesiones personales, 3 hurtos, 12 casos de injuria y calumnia, 9 amenazas, 13 problemas por deudas económicas y 17 situaciones por daño en bien ajeno y a la propiedad privada, 3 casos de abuso de confianza y 7 actas de anotaciones con compromisos.

Por otra parte, la Secretaría de Gobierno y de Educación del municipio, en un diagnóstico realizado en el municipio con la Fundación Unidos para Creer, desarrolló un proceso investigativo que permite establecer una línea de base socio situacional para las poblaciones de primera infancia, adolescencia y juventud que contribuye al entendimiento de la

seguridad y convivencia. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en los últimos 4 años en Rioviejo.

Tabla 12. Diagnóstico socio situacional de primera infancia, adolescencia

No.	Diagnóstico poblacional en seguridad y convivencia																																	
1	<p style="text-align: center;">TASA DE VIOLENCIA</p> <table border="1"> <caption>TASA DE VIOLENCIA</caption> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>TASA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO 2019</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2018</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2015</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	TASA	AÑO 2019	0,2%	AÑO 2018	0,2%	AÑO 2015	0,0%	<p style="text-align: center;">CASOS REPORTADOS Y ATENDIDOS</p> <table border="1"> <caption>CASOS REPORTADOS Y ATENDIDOS</caption> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>CASOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA INFANCIA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>INFANCIA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>JUVENTUD</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	CASOS	PRIMERA INFANCIA	0	INFANCIA	1	ADOLESCENCIA	2	JUVENTUD	0														
AÑO	TASA																																	
AÑO 2019	0,2%																																	
AÑO 2018	0,2%																																	
AÑO 2015	0,0%																																	
CATEGORÍA	CASOS																																	
PRIMERA INFANCIA	0																																	
INFANCIA	1																																	
ADOLESCENCIA	2																																	
JUVENTUD	0																																	
2	<p style="text-align: center;">Victimas el conflicto armado</p> <table border="1"> <caption>Victimas el conflicto armado</caption> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>AÑO 2015</th> <th>AÑO 2016</th> <th>AÑO 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA INFANCIA</td> <td>0,01%</td> <td>0,06%</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>INFANCIA</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>0,10%</td> <td>0,06%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2019	PRIMERA INFANCIA	0,01%	0,06%	13%	INFANCIA	0,00%	0,00%	35%	ADOLESCENCIA	0,10%	0,06%	40%	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO</p> <table border="1"> <caption>PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO</caption> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>AÑO 2015</th> <th>AÑO 2016</th> <th>AÑO 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA INFANCIA</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>INFANCIA</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,06%</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2019	PRIMERA INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%	INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%	ADOLESCENCIA	0,00%	0,00%	0,06%
CATEGORÍA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2019																															
PRIMERA INFANCIA	0,01%	0,06%	13%																															
INFANCIA	0,00%	0,00%	35%																															
ADOLESCENCIA	0,10%	0,06%	40%																															
CATEGORÍA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2019																															
PRIMERA INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%																															
INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%																															
ADOLESCENCIA	0,00%	0,00%	0,06%																															

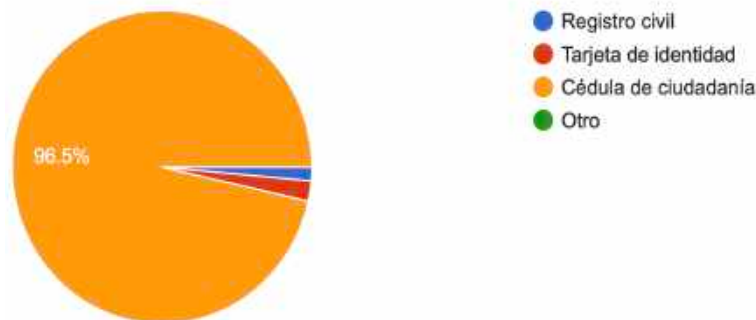
No.	Diagnóstico poblacional en seguridad y convivencia												
3	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="310 485 885 829"> <p>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>JUVENTUD</td> <td>0,05%</td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE DE INFORMACION INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL</p> </div> <div data-bbox="933 485 1494 829"> <p>NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR RIÑAS DONDE SE INVOLUCREN ARMAS DE FUEGO O ARMAS BLANCAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>Número de Casos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>JUVENTUD</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE DE INFORMACION INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL</p> </div> </div>	Edad	Porcentaje	ADOLESCENCIA	0,00%	JUVENTUD	0,05%	Edad	Número de Casos	ADOLESCENCIA	0,09	JUVENTUD	0,1
Edad	Porcentaje												
ADOLESCENCIA	0,00%												
JUVENTUD	0,05%												
Edad	Número de Casos												
ADOLESCENCIA	0,09												
JUVENTUD	0,1												
4	<p>NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>Número de Casos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADOLESCENCIA</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>JUVENTUD</td> <td>2,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE DE INFORMACION INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL</p>	Edad	Número de Casos	ADOLESCENCIA	0,09	JUVENTUD	2,4						
Edad	Número de Casos												
ADOLESCENCIA	0,09												
JUVENTUD	2,4												

Fuente: Secretaría de Gobierno y de Educación (2020).

3.2.3 Encuesta de percepción y victimización en el municipio 2020

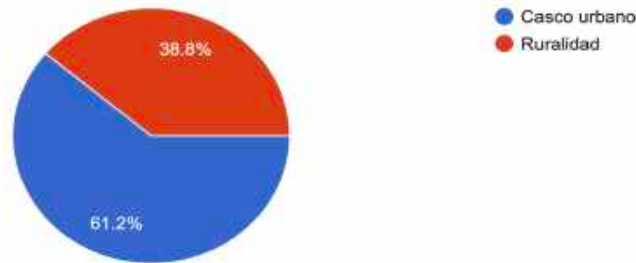
Para conocer la percepción, victimización y nivel de denuncia de la población del municipio, se adelantó una encuesta (online y en papel) por un periodo de dos semanas, en donde a través de las redes sociales de la Alcaldía, los líderes sociales, las instituciones participantes en el Comité de Orden Público, la iglesia, la emisora y el perifoneo, entre otros. Alcanzando una muestra de 291 personas, que con un nivel de confianza del 95% y una desviación del 6% de error, alcanzo a ser representativa para los 10.736 habitantes del municipio. A continuación, se relacionan los principales resultados alcanzados que fueron articulados al análisis integral de focalización y priorización de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Ilustración 14. Nivel de participación por tipo de documento



Fuente: Investproject (2020).

Ilustración 15. Lugar de vivienda

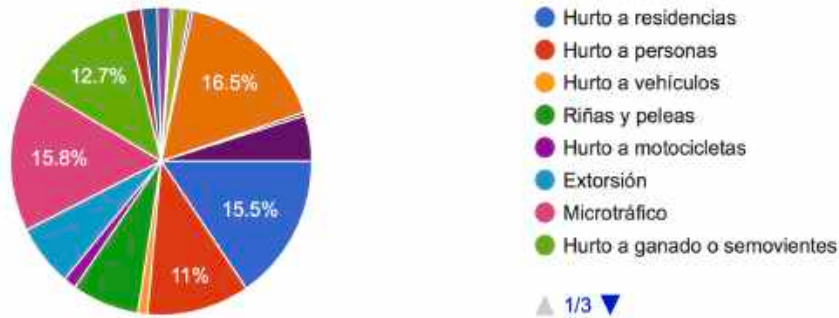


Fuente: Investproject (2020).

Victimización y denuncia

Dentro de la primera categoría, se le preguntó a la población del municipio sobre cuales era el hecho delictivo que más le preocupa en torno a la seguridad y convivencia del municipio.

Ilustración 16. Hecho delictivo que más preocupa respecto a la seguridad y convivencia

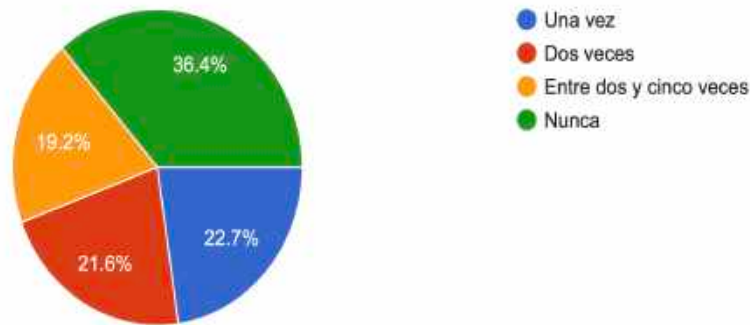


Fuente: Investproject (2020).

Obteniendo como resultado principal, que el Hurto a vehículos era el mayor (16,5%), seguido por el Microtráfico (15,8%), Hurto a residencias (15,5%) y Hurto a ganado (12,7%). En complemento a lo anterior, al indagar sobre la frecuencia del hecho delictivo

en el entorno de las personas, se encontro que el 36.42% nunca le ha sucedido y el 22,7% le acotencio una vez.

Ilustración 17. Frecuencia del hecho delictivo



Fuente: Investproject (2020).

A su vez, el horario donde más ocurre el hecho delictivo, con base en la opinión de los y las habitantes de Rioviejo, es en cualquier momento de las 24 horas con un 41,9%, seguido con el 37,5% del horario desde las 6 de la tarde a las 11:59 pm, como se relaciona a continuación.

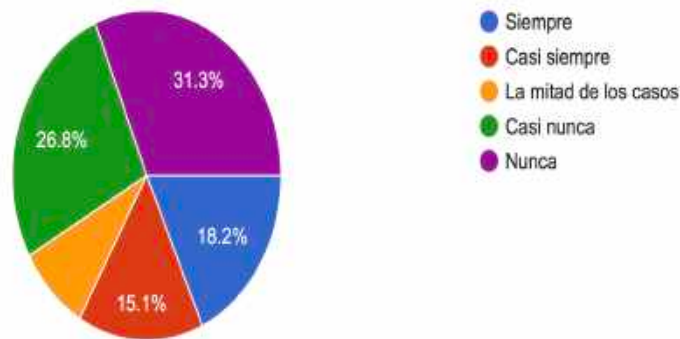
Ilustración 18. Horario donde más ocurre el hecho delictivo.



Fuente: Investproject (2020)

Mientras que, al consultar, por la frecuencia de denuncia de los hechos delictivos ocurridos, la población responde que nunca con un 31,3%, y casi nunca de 26,8%, lo que suma alrededor del 58% de los casos que no son reportados ni registrados por las fuentes institucionales, por lo que se evidencia posiblemente la desconfianza en las instituciones, el miedo a las retaliaciones y el nivel de subregistro de los datos analizados anteriormente en la primera parte del diagnóstico.

Ilustración 19. Frecuencia de denuncia frente a las autoridades

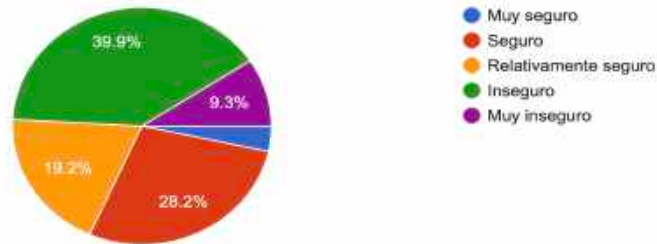


Fuente: Investproject (2020)

Percepción de seguridad

Una categoría importante, para analizar el estado actual del municipio, es el sentimiento que tienen las personas frente a la seguridad en el municipio. Para ello de los 291 encuestados, se encuentra que el 39,9% se siente inseguro y el 9,3% muy inseguro. Sumando un 49,3% que genera un valor importante para el PISCC.

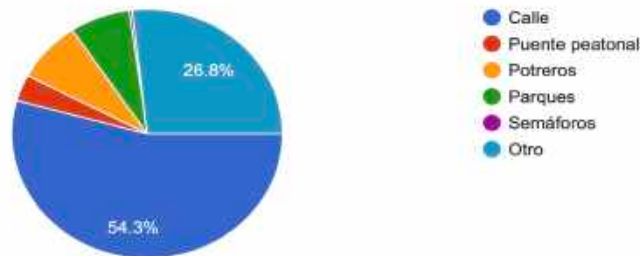
Ilustración 20. Sentimiento frente a la seguridad



Fuente: Investproject (2020)

Al indagar, sobre el espacio público en donde más siente inseguridad, la comunidad relaciona que el 54,3% es la calle, seguido por los parques, potreros y puente peatonal. En la categoría de otros, señalan los alrededores de la calle.

Ilustración 21. Espacio público siente más inseguridad



Fuente: Investproject (2020)

Con base en el contexto actual, se analizó con la Secretaría de Salud del municipio se encontro que no existen casos de COVID-19.

7.2.4. Focalizar

Una vez recolectada la información de los diferentes ordenes nacionales, regionales y municipales, así como la compartida por los participantes, se establece un proceso de síntesis que permite identificar los principales comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos que más impactan a la población. Todo ello se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 13. Focalización de los principales Comportamientos Contrarios a la Convivencia y delitos en Rioviejo.

Orden de impacto	Comportamientos contrarios a la convivencia	Delitos	Lugar de realización	Horario de ocurrencia
1	Incumplimientos de órdenes de policía	Hurto a vehiculos	Calle	Todo el dia
2	Porte de armas	Microtráfico	Potrerros	De las 6:00pm a las 12 am
3	Riñas callejeras	Hurto a residencias	Parques	De las 12 am a las 5:59 am

Fuente: elaboración propia de los autores (2020).

Lo anterior, se expresa en el siguiente esquema que relaciona la información en terminos de concatenación de los focos de delitos y de comportamientos contrarios a la convivencia para dar una visión de solución por parte de los integrantes de la estructuración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Rioviejo 2020-2023.

Ilustración 22. Priorización de Comportamientos contrarios a la convivencia con delitos y sus lugares de ocurrencia.



Fuente: elaboración propia de los autores (2020).

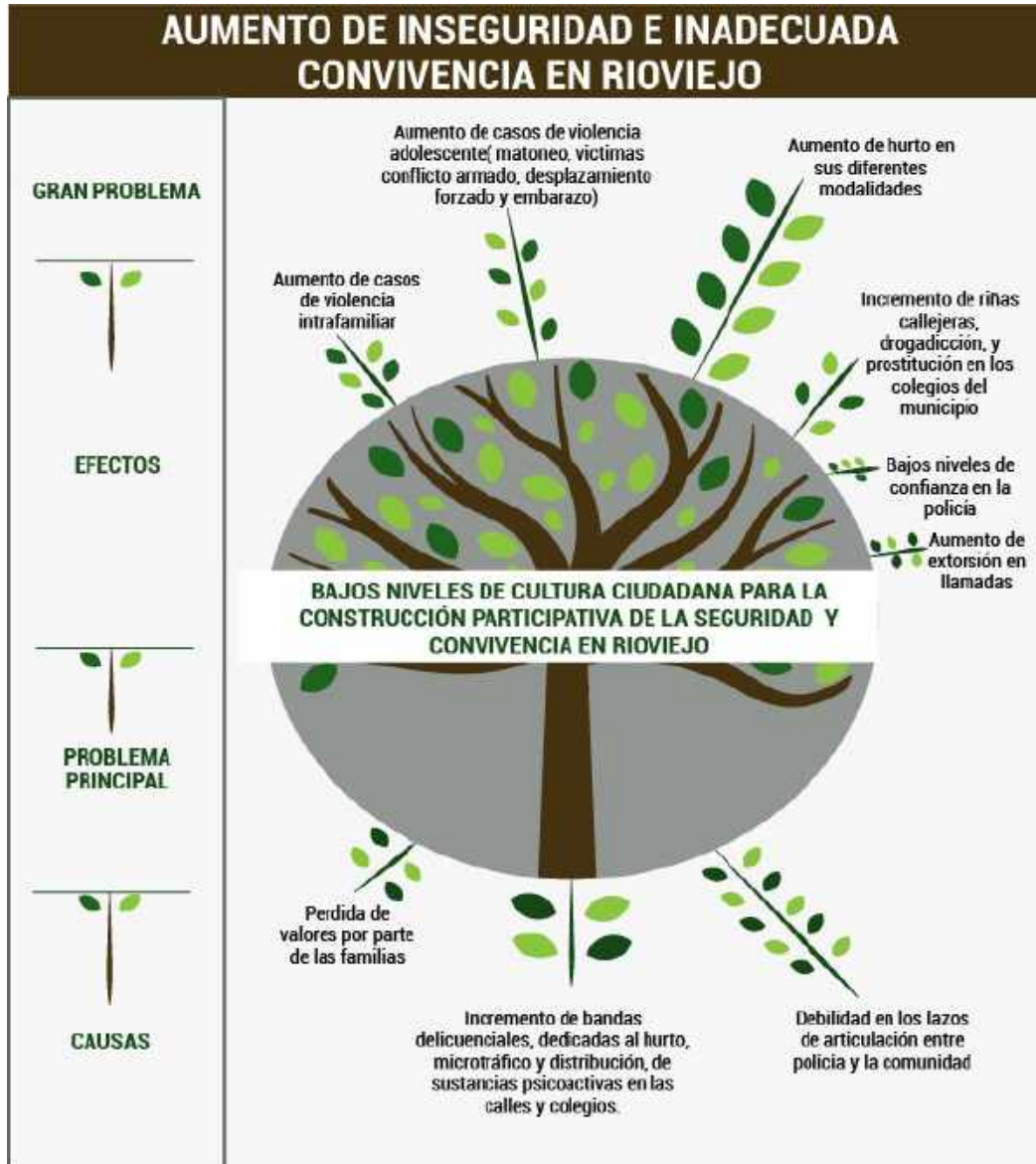
Por otra parte, con base en la información desarrollada en el diagnóstico, sobre todo el elaborado por Diagnóstico socio situacional de primera infancia, adolescencia, se concluye que una de las poblaciones más afectadas en el municipio en terminos de seguridad y convivencia ciudadana son los adolescentes y jóvenes. Quienes están siendo perjudicados por los delitos y violencias que alteran el orden público en Rioviejo, alcanzando los mayores niveles de intolerancia, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente y maltrato, entre otros.

3.2.4. *Analizar causas, determinantes, factores de riesgos y priorización.*

Se realizaron dos mesas de trabajo virtual con cada una de las instituciones, representantes de la comunidad y de la Alcaldía para definir coordinadamente el problema principal, las causas y efectos más representativos en seguridad y convivencia en Rioviejo. Para lograrlo, se utilizó la herramienta de árbol de problemas que recomienda la CEPAL en el enfoque de marco lógico. Este ejercicio participativo permitió entender, debatir, discutir e identificar la problemática principal del municipio, los riesgos y sus efectos desencadenados en la población.

El problema principal establecido en las mesas de trabajo y con base en la información de diagnóstico, es el de *“Bajos niveles de cultura ciudadana para la construcción participativa de la seguridad y la convivencia ciudadana en Rioviejo”*. Las tres causas que lo originan, en su orden son: 1) Pérdida de valores por parte de las familias, 2) Incremento de bandas delictivas dedicadas al hurto, microtráfico y distribución de sustancias psicoactivas en las calles y colegios, y 3) Debilidad en los lazos de articulación entre la Policía y la comunidad. Cada uno de estos componentes del árbol tenía una base conceptual y soportada en el diagnóstico participativo. Por otra, parte aunque el margen en el municipio es pequeño comparado con el del departamento y orden nacional se encuentra que existe un aumento de inseguridad y una inadecuada convivencia en Rioviejo. Todo lo anterior, se relaciona en el siguiente esquema:

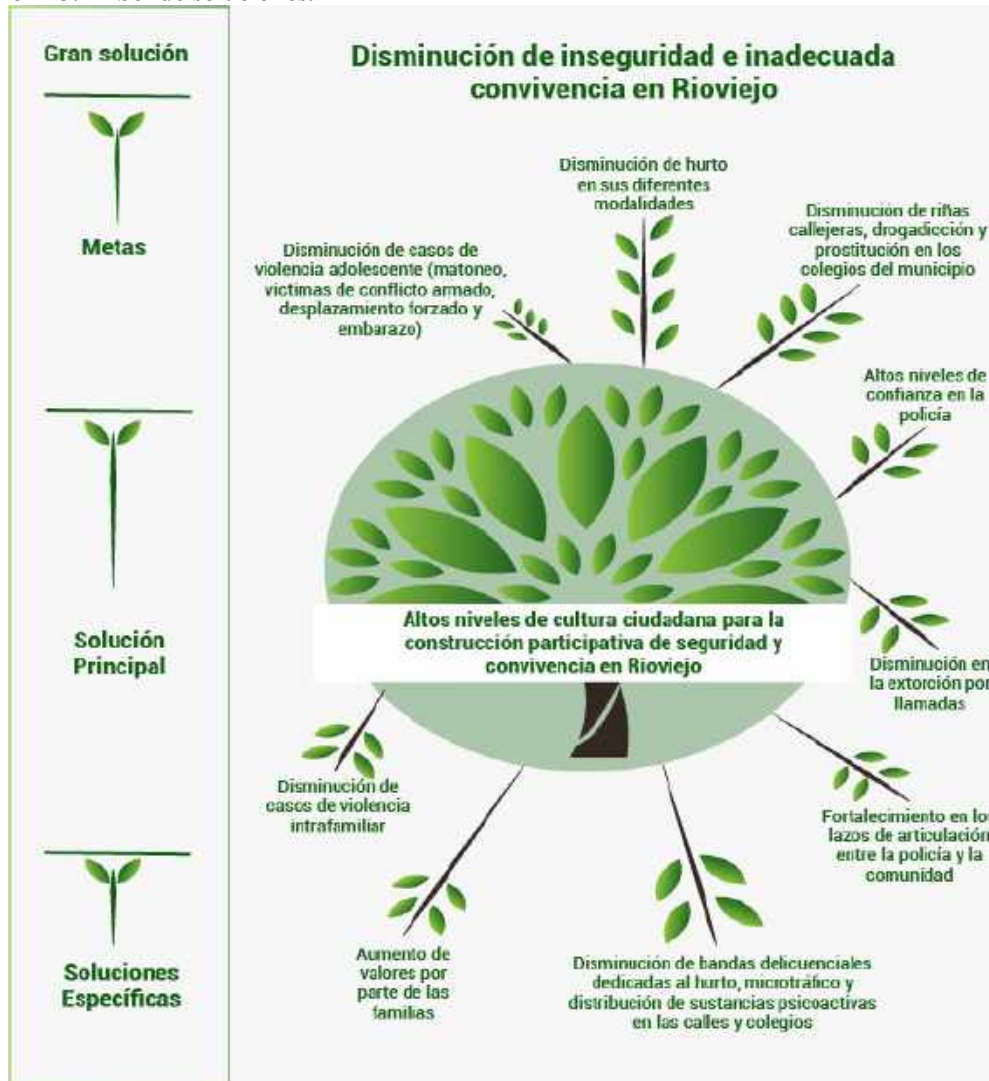
Tabla 14. Árbol de problemas



Fuente; elaboración propia de los autores (2020)

Para lograr la priorización de las acciones requeridas en el municipio, se tuvo en cuenta colocar en positivo las problemáticas encontradas anteriormente, logrando establecer las acciones necesarias para fortalecer los procesos de seguridad y convivencia en Rioviejo.

Ilustración 23. Árbol de soluciones.



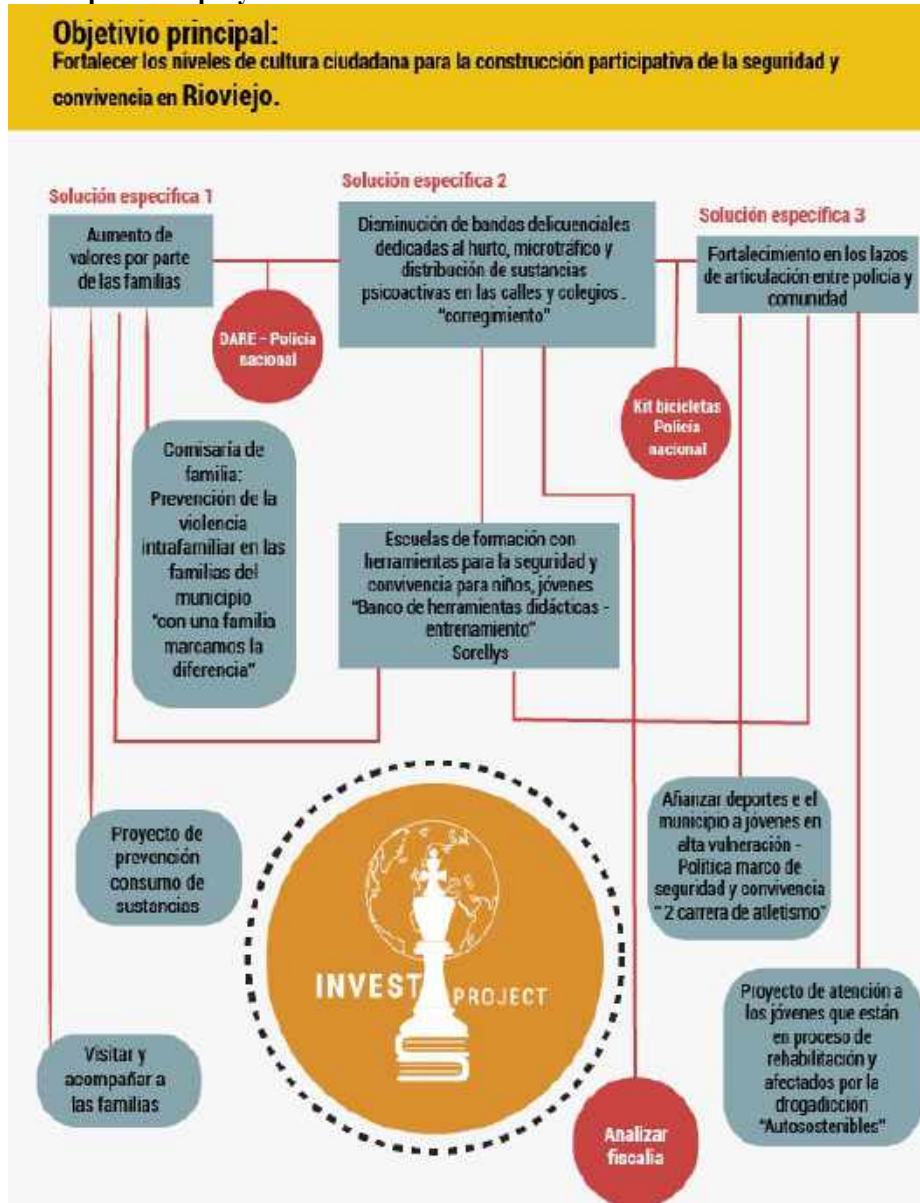
Fuente; elaboración propia de los autores (2020)

Una vez identificado el árbol de problemas, se procede a desarrollar el árbol de soluciones, que se orienta a encontrar la solución principal, las soluciones específicas y las metas del PISCC. Por lo anterior, el municipio se orienta básicamente a fortalecer los niveles de cultura ciudadana en seguridad y convivencia ciudadana, y para lograrlo se plantean tres iniciativas, 1) fortalecer los valores por parte de la familia, debido a que en el momento actual existe una pérdida de ética en los núcleos intrafamiliares del municipio, 2) Disminuir las bandas delictuales dedicadas al hurto, microtráfico y distribución de sustancias psicoactivas en parques y colegios, y 3) mejorar los lazos entre la Policía y la comunidad, que en conjunto busquen mejorar la percepción y la confianza en la institucionalidad.

Identificación de proyectos con base en el árbol de soluciones

Luego de identificar la solución principal, las 3 soluciones específicas y las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se realizó una mesa de trabajo virtual entre los actores involucrados con la seguridad y convivencia ciudadana, permitiendo escuchar y discutir cada uno de los proyectos presentados por oficio y en la reunión por las entidades responsables del PISCC. Es así como en la siguiente ilustración se esquematiza el alcance de cada una de las 3 soluciones específicas con el nombre de los proyectos presentados, generando una primera ruta de acción interinstitucional con visión a cuatro años. Logrando, definir los alcances de los proyectos frente a las soluciones planteadas.

Ilustración 24. Esquema de proyectos vs soluciones del PISCC



Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

4. Formulación estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

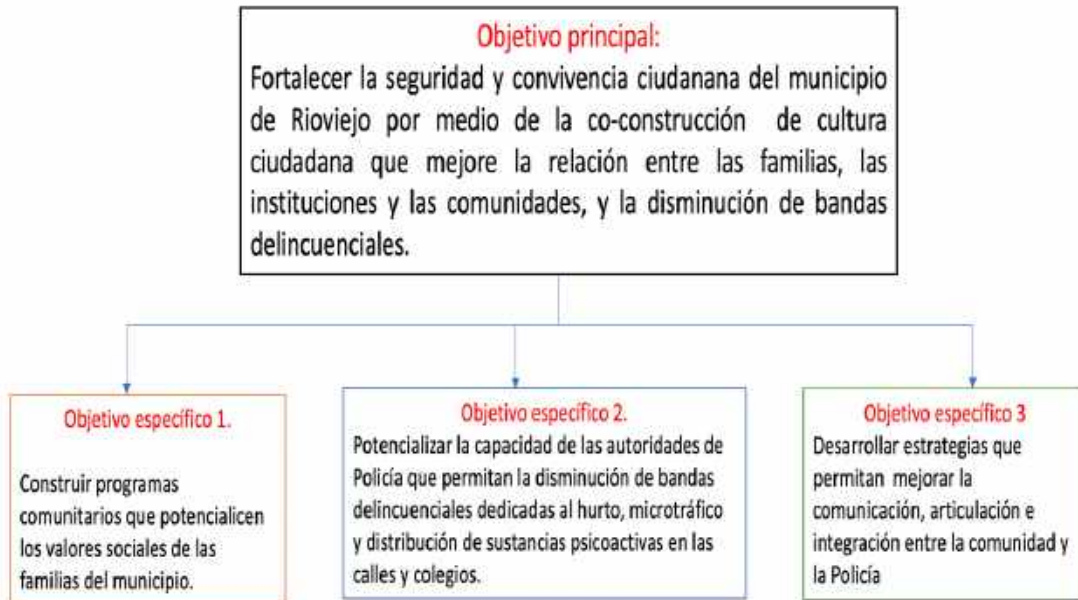
Con las líneas obtenidas en el anterior ítem y bajo el principio de la planeación participativa e inclusiva, se procedió a establecer el objetivo principal del PISCC como “Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Rioviejo por medio de la co-construcción de la cultura ciudadana que mejore la relación entre las familias, las instituciones, y las comunidades en la lucha contra la delincuencia común”.

En este orden de ideas, se establecieron los siguientes tres objetivos específicos:

- 1) Construir programas comunitarios que potencialicen los valores sociales de las familias del municipio
- 2) Potencializar la capacidad de las autoridades de Policía que permitan la disminución de bandas delictuales, dedicadas al hurto, al microtráfico, y la distribución de sustancias psicoactivas, con mayor énfasis en las calles y colegios.
- 3) Desarrollar estrategias que permitan mejorar la comunicación, articulación e integración entre la comunidad y la Policía.

En resumen, en la ilustración se presenta la Estructura Análítica del Plan:

Ilustración 25. Estructura Análítica del PISCC



Fuente; elaboración propia de los autores (2020)

Los proyectos formalmente para cada uno de estos objetivos se plantearon dentro de la siguiente tabla, en la que se determinaron alcances, presupuestos, importancia y descripción de estos.

Siguiendo la Guía del DNP (2020), en Colombia existen tres clases de estrategias para la prevención y atención a la seguridad y convivencia ciudadana; A) Estrategia de prevención social, entendida como aquella que busca atacar directamente las causas de los delitos y las condiciones para que las personas vivan en dinámicas delictivas, B) Estrategias de intervención, comprendidas como aquellas que gestionan el entorno físico de la manera más sistemática cuyo fin es reducir las oportunidades para que se consoliden los crímenes, y la C) Estrategias de disrupción, orientadas a las autoridades de policía que mejoren sus condiciones y garanticen el cumplimiento de la ley, la prevención, la investigación del delito y la promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana. Por ende, estas estrategias propuestas se cruzan con base en el enfoque de personas, de lugares y comportamientos en el municipio, consolidandolos bajo la siguiente organización del PISCC:

Se relacionan en el siguiente esquema las estrategias del PISCC de Rioviejo.

Tabla 15. Estrategias vs Enfoque PISCC Rioviejo

Enfoque	Estrategias de prevención social	Estrategias de intervención	Estrategias de disrupción
Personas	1. Empoderamiento del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de la educación	3. Fortalecimiento de las instituciones en seguridad y convivencia ciudadana.	4. Unidos podemos más “articulación entre la Policía y la comunidad”
Lugares para la	2. Luchemos todos contra		

Enfoque	Estrategias de prevención social	Estrategias de intervención	Estrategias de disrupción
Cultura ciudadana	los delitos que más afectan nuestras familias en seguridad y convivencia.		

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

En este orden de ideas, se articulan las iniciativas y proyectos discutidos en las diferentes jornadas de trabajo para sincronizar el objetivo principal, los objetivos específicos y las estrategias a desarrollar en el municipio.



Tabla 16. Relación entre objetivo principal, objetivos específicos y proyectos del PISCC

Objetivo	Objetivo específico	Estrategia	Proyecto
Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Rioviejo por medio de la co-construcción de cultura ciudadana que mejore la relación entre las familias, las instituciones, y las comunidades para la disminución de las bandas delictuales	1) Construir programas comunitarios que potencialicen los valores sociales de las familias del municipio	Estrategia 1. Empoderamiento del Nuevo Código de Convivencia y Seguridad a través de la educación	1.1.Escuelas de formación con herramientas para la Seguridad y convivencia enfocados a niños, jóvenes y adolescentes “herramientas didacticas ”
			1.2.Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del Código dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad
			1.3.Desarrollar cursos con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia
		2. Luchemos todos contra los delitos que más afectan nuestras familias en seguridad y convivencia.	2.1 Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE
			2.2.Con una familia marcamos la diferencia



Objetivo	Objetivo específico	Estrategia	Proyecto
			<p>2.3.Prevenion a la violencia intrafamiliar y al consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>2.4.Programa de Gestores del Convivencia del municipio</p>
	<p>2) Potencializar la capacidad de las autoridades de Policía que permitan la disminución de bandas delictuales, dedicadas al hurto, al microtráfico, y la distribución de sustancias psicoactivas, con mayor énfasis en las calles y colegios.</p>	<p>3.Fortalecimiento de las instituciones en seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>3.1.Adecuaciones a la infraestructura física de la Estación de Policía de Rioviejo.</p> <p>3.2.Fortalecimiento del parque automotor de la policia</p> <p>3.3.Fortalecimiento de las actividades de policia mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"</p> <p>3.4.Fortalecimiento de las actividades del ejercito mediante estrategias de seguridad "Combustible" que mejoren la protección en el municipio.</p>



Objetivo	Objetivo específico	Estrategia	Proyecto
			<p>3.5. Apoyo a la policía y fuerzas militares y gastos logísticos fluviales y terrestres, dotación y hospedajes de las Fuerzas Militares y Policía.</p> <p>3.6. Fortalecimiento de las actividades de la armada mediante estrategias de seguridad "Combustible" que fortalezcan la protección en el municipio</p> <p>3.7. Sistema de videovigilancia en el municipio</p> <p>3.8. Actividades de protección y operación para el tratamiento de presos a SIMITI</p> <p>3.9. Parque automotor Inspector Policía</p> <p>3.10. Dotación de material de intendencia</p>
	<p>3) Desarrollar estrategias que permitan mejorar la comunicación, articulación e</p>	<p>4. Unidos podemos más "articulación entre la Policía y la comunidad"</p>	<p>4.1. Crear espacios de formación en capacidades y habilidades en seguridad y convivencia ciudadana en colegios del municipio, a</p>

Objetivo	Objetivo específico	Estrategia	Proyecto
	integración entre la comunidad y la Policía.		través de una estrategia itinerante. 4.2.Fortalecimiento del servicio de policía "Ciclistas por la convivencia y seguridad" 4.3.Atención a jóvenes por medio del deporte y la cultura 4.4.Conformación de una red cívica

Fuente; elaboración propia de los autores (2020)

En este orden de ideas, a continuación se relaciona la formulación estratégica en términos de cada estrategia referenciada en la anterior tabla en conjunto con el índice (indicador y base inicial, meta a 2 y 4 años) y con los proyectos planteados por los actores responsables del PISCC que se desarrollarán en la actual administración del Alcalde.

4.1 Estrategia 1. Empoderamiento del Nuevo Código de Convivencia y Seguridad a través de la educación

Tabla 17. Estrategia 1

Indice inicial	Meta 2 años	Meta 4 años	Proyecto
<p><u>Indicador 1:</u> Número de escuelas impactadas</p> <p>Base inicial: 0 escuelas</p>	1	2	1.1. Fortalecimiento de la seguridad y convivencia en parques de formación enfocados a niños, jóvenes y adolescentes “herramientas didacticas”
<p><u>Indicador 2.</u> Número de talleres realizados</p> <p>Base inicial: 0 talleres</p>	3	3	1.2. Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del Código dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad
<p><u>Indicador 3.</u> Número de cursos desarrolladas en el municipio</p>	4	4	1.3 Desarrollar cursos con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia

Indice inicial	Meta 2 años	Meta 4 años	Proyecto

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

1.1. Proyectos

Tabla 18. Proyectos estrategia 1.

Nombre	Entidad responsable	Descripción
1.1. Fortalecimiento de la seguridad y convivencia en parques de formación enfocados a niños, jóvenes y adolescentes “herramientas didacticas”	Policía Nacional de Colombia	Crear espacios de formación en capacidades y habilidades en seguridad y convivencia ciudadana en parques del municipio, a través de una estrategia itinerante.
1.2. Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del Código dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad	Secretaría de Gobierno	Realizar talleres con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia
1.3. Desarrollar cursos con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia	Secretaría de Gobierno y Policía Nacional	Implementar cursos de gestión territorial para la seguridad y convivencia que empoderen el Nuevo Código Nacional de Convivencia y Seguridad

Nombre	Entidad responsable	Descripción
		Ciudadana en el municipio.

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

4.2. Estrategia 2 Luchemos todos contra los delitos que más afectan nuestras familias en seguridad y convivencia.

Tabla 19. Estrategia 2

Indice inicial %	Meta 2 años “disminución del 20%”	Meta 4 años “disminución del 30%”	Proyecto
<p>Indicador 4:</p> <p>Numero de estrategias desarrolladas en el municipio</p> <p>Base: 0</p>	4	4	<p>2.1. Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE</p> <p>2.2. Con una familia marcamos la diferencia</p> <p>2.3. Prevencion a la violencia intrafamiliar y al consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>2.4. Programa de Gestores de Convivencia del municipio</p>

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

1.2. Proyectos

Tabla 20. Proyectos de estrategia 2.

Nombre	Entidad responsable	Descripción
2.1 Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE	Policía Nacional de Colombia	En este proyecto se desarrollan los programas de prevención del consumo de Drogas: “Educación Para la Resistencia al Uso, Abuso de Las Drogas Y La Violencia” en sus tres ciclos; Aprende a valorarte, Educa, Prevenir y Toma el control de tu Vida al igual que las campañas educativas, informativas y de sensibilización al consumo de drogas, de los colegios existentes en el municipio de RIO VIEJO -BOLÍVAR
2.2. Con una familia marcamos la diferencia	Comisaria de Familia – Secretaria de Gobierno	Se busca la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar del municipio de Rioviejo, por medio de la orientación a los miembros de las familias en aspectos de comunicación familiar, la orientación a los miembros de familias con problemas de violencias en aspectos de dinámica que eviten la

Nombre	Entidad responsable	Descripción
		repetición de hechos de violencias como método para resolver los problemas de familia y la intervención en familias con problemas de violencia.
2.3.Prevenición a la violencia intrafamiliar y al consumo de sustancias psicoactivas	Secretaria de Gobierno – Policía Nacional.	Proyecto que busca mediante la patrulla llegar a las casas para un trabajo psicosocial puerta a puerta y en las escuelas, y colegios conformado por la Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia, Coordinador de Derechos Humanos, Policía Comunitario, Grupo Interdisciplinario de la Comisaria de Familia y Alcaldía municipal, para la comunidad en general de esta municipalidad.
2.4.Programa de Gestores del Convivencia del municipio	Secretaria de Gobierno- Policía Nacional.	Crear un modelo de acompañamiento por dos profesionales que fortalezcan la convivencia en el municipio, mediante la mediación, formación y acompañamiento a la atención de situaciones donde se generan conflictos, disgustos, riesgos en seguridad y convivencia, entre otros.

4.3. Estrategia 3. Fortalecimiento de las instituciones en seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 21. Estrategia 3.

Indice inicial	Meta 2 años	Meta 4 años	Proyecto
<p><u>Indicador 5:</u> Percepción de inseguridad Base: 39</p>	31	27	<p>3.1. Adecuaciones a la infraestructura física de la Estación de Policía de Rioviejo.</p> <p>3.2. Fortalecimiento del parque automotor de la policia</p> <p>3.3. Fortalecimiento de las actividades de policia mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"</p>
<p><u>Indicador 6:</u> Percepción de mucha inseguridad Base: 9</p>	8	6	<p>3.4. Fortalecimiento de las actividades del ejercito mediante estrategias de seguridad "Combustible" que mejoren la protección en el municipio.</p>
<p><u>Indicador 7:</u> Número de estrategias de fortalecimiento a la seguridad en el municipio Base: 0</p>	9	9	<p>3.5. Apoyo a la policia y fuerzas militares y gastos logísticos fluviales y terrestres, dotación y hospedajes de las Fuerzas Militares y Policía.</p> <p>3.6. Fortalecimiento de las actividades de la armada mediante estrategias de seguridad "Combustible" que fortalezcan la protección en el municipio</p>

Indice inicial	Meta 2 años	Meta 4 años	Proyecto
			3.7.Sistema de videovigilancia en el municipio 3.8.Actividades de protección y operación para el tratamiento de presos a SIMITI 3.9. Parque automotor Inspector Policía 3.10. Dotación de material de intendencia

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

Proyectos

Tabla 22. Proyectos de estrategia 3.

Nombre	Entidad responsable	Descripción
3.1 Adecuaciones a la infraestructura física de la Estación de Policía de Rioviejo.	Policía Nacional de Colombia	Fortalecer las instalaciones que tienen humedad que ha creado grietas en su infraestructura. Se tiene problemas de conexión eléctrica, deterioro de baldosas, y falta de indumentaria de desague, problemas con la batería sanitaria, colapso del sistema alcantarillado entre otros.
3.2. Fortalecimiento del parque automotor de la	Policía Nacional de	Fortalecimiento de los medios

Nombre	Entidad responsable	Descripción
policia	Colombia	logísticos y de transporte de la Policía en el municipio.
3.3.Fortalecimiento de las actividades de policia mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"	Policía Nacional de Colombia	Estrategias que permitan fortalecer la vigilancia y seguridad ciudadana por parte de la policía en sus actividades de policías e insumos requeridos para ello "dotación, combustible, material de guerra"
3.4.Fortalecimiento de las actividades del ejercito mediante estrategias de seguridad "Combustible" que mejoren la protección en el municipio.	Ejército Nacional	Estrategias que permitan fortalecer la vigilancia y seguridad ciudadana por parte del ejercito en sus actividades de seguridad y materiales requeridos para ello "dotación, combustible, material de guerra"

Nombre	Entidad responsable	Descripción
3.5. Apoyo a la policía y fuerzas militares y gastos logísticos fluviales y terrestres, dotación y hospedajes de las Fuerzas Militares y Policía	Secretaría de Gobierno	Son los medios de dotación, material de guerra, servicios personales, logísticos, raciones de y hospedajes de los agentes de policía y soldados necesarios para las actividades que desarrollan la Policía y Fuerzas Militares en Rioviejo.
3.6. Fortalecimiento de las actividades de la armada mediante estrategias de seguridad "Combustible" que fortalezcan la protección en el municipio	Armada Nacional - Batallón Fluvial de I.M. No 17	Estrategias que permitan fortalecer la vigilancia y seguridad ciudadana por parte de la armada en sus actividades de seguridad y materiales requeridos para ello "dotación, combustible, material de guerra Operaciones de registro y control del área, operaciones de acción directa, operaciones de búsqueda y rescate, operación de acción integral
3.7. Sistema de videovigilancia en el municipio	Secretaría de Gobierno- Policía Nacional.	Implementación de un sistema de videovigilancia en el municipio bajo las restricciones y condiciones de la Policía Nacional.

Nombre	Entidad responsable	Descripción
3.8. Actividades de protección y operación para el tratamiento de presos a SIMITI	Secretaría de Gobierno-Policía Nacional.	Son los medios logísticos y de transporte necesarios para remitir a los presos y detenidos del municipio a SIMITI para sus procesos de judicialización.
3.9. Parque automotor Inspector Policía		
3.10. Dotación de material de intendencia	Armada de Colombia-Batallon Fluvial de I.M. No 17	Adquisición de material de intendencia para la TOE de la tripulación destacada en el municipio de Rioviejo-Bolivar.

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

4.4. Estrategia 4. Unidos podemos más “articulación entre la Policía y la comunidad”

Tabla 23. Estrategia 4.

Indice inicial	Meta 2 años Disminuir 20%	Meta 4 años Disminuir 30%	Proyecto
Indicador 8: Número de actividades desarrolladas para mejorar la comunicación y articulación. Base = 0	31 4	27 5	4.1. Crear espacios de formación en capacidades y habilidades en seguridad y convivencia ciudadana en parques y colegios del municipio, a través de una estrategia itinerante. 4.2. Fortalecimiento del servicio de policía “Ciclistas por la convivencia y seguridad” 4.3. Atención a jóvenes por medio del deporte y la cultura 4.4. Conformación de una red cívica

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

1.3. Proyecto

Tabla 24. Proyectos de estrategia 4.

Nombre	Entidad responsable	Descripción
.1. Crear espacios de formación en capacidades y	Secretaría de Gobierno- Policía Nacional de	Mejorar las relaciones entre la primera infancia,

82

Nombre	Entidad responsable	Descripción
<p>habilidades en seguridad y convivencia ciudadana en colegios del municipio, a través de una estrategia itinerante.</p> <p>”</p>	Colombia	<p>adolescencia y juventud con la policía nacional a través de estrategias itinerantes y pedagogicas en los colegios y escuelas del municipio.</p>
<p>4.2. Fortalecimiento del servicio de policía “Ciclistas por la convivencia y seguridad</p>	Policía Nacional	<p>Adquisición de 4 bicicletas con su kit de protección y señalización, para implementar las mono patrullas que permitan realizar patrullajes y priorizar parques y entes deportivos especialmente en todo el casco urbano del Municipio de Rio Viejo Bolívar.</p>
<p>4.3. Atención a jóvenes por medio del deporte y la cultura</p>	Policía Nacional de Colombia	<p>Estrategias preventivas que permitan mejorar la convivencia entre los jóvenes del municipio a través del deporte y la cultura.</p>

Nombre	Entidad responsable	Descripción
4.4. Confromación de una Red cívica	Secretaría de Gobierno	Conformar una red cívica de participación que permita mejorar la articulación, comunicación y cooperación entre la comunidad, la alcaldía y la policía en el municipio

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

5. Planeación financiera y operativa del PISCC

Una vez establecidos los objetivos, estrategias y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana con base en las problemáticas y causas priorizadas en el diagnóstico, se procede a analizar la disponibilidad de recursos para su respectiva financiación, teniendo en cuenta las proyecciones desarrolladas por la Secretaría de Hacienda de Rioviejo. Para la vigencia del 2020 se proyectaba un valor de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) con base en los posibles contratos a desarrollarse en el municipio. Sin embargo, por efectos económicos, sociales y culturales producidos por el COVID-19 y la nueva normalidad en el departamento y en el municipio no se desarrollaron dichos contratos, reduciendo en el tercer semestre el fondo estimado a \$150.000,000 (Tesorería – Municipio en Julio - 2020).

Por lo que a través de un Comité de Orden Público liderado por el Alcalde y con la participación de los responsables de las autoridades de policía y la Secretaría de Gobierno

se priorizaron los proyectos y actividades necesarias para la conservación del orden público, la seguridad y convivencia del municipio (Ver Tabla 25).

Tabla 25. Plan Operativo Anual de Inversiones 2020

Información estratégica del PISCC			Indicador			Recursos y fuentes de financiación por 2020					TOTAL	
Objetivo	Objetivo específico	Proyecto	Nombre	Meta cuatrimestre	Valor esperado en la vigencia							
					Primer año	SGP	ICLD	FONSET	FONSECCN	Fondo de convivencia		
Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Rioviejo por medio de la co-construcción de cultura ciudadana que mejore la relación entre las familias, las instituciones, y las comunidades para la disminución de las bandas delictuales	1) Construir programas comunitarios que potencialicen los valores sociales de las familias del municipio	Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del enfoque derechos humanos, convivencia, anticipación de violencia y protección colectiva dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad	Número de talleres realizados	6	\$ 15.000.000			x			\$ 15.000.000	
		"Programa de Gestores de Convivencia del municipio"	Número de estrategias desarrolladas en el municipio	8	\$ 17.000.000			x			\$ 17.000.000	
	2) Potencializar la capacidad de las autoridades de Policía que permitan la disminución de bandas delictuales, dedicadas al hurto, al microtráfico, y la distribución de sustancias psicoactivas, con mayor énfasis en las calles y colegios	Fortalecimiento del parque automotor de la policía	Percepción de inseguridad en la calle	38	\$ 25.000.000			x			\$ 25.000.000	
					\$ 29.800.000			x			\$ 29.800.000	
		Fortalecimiento de las actividades de policía mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"	Percepción de inseguridad del Hurto a residencias	11	\$ 16.200.000				x			\$ 16.200.000
					\$ 12.000.000				x			\$ 12.000.000
					\$ 13.500.000				x			\$ 13.500.000
					\$ 1.966.296						x	
	3) Desarrollar estrategias que permitan mejorar la comunicación, articulación e integración entre la comunidad y la Policía.	Número de actividades desarrolladas para mejorar la comunicación y articulación	9	\$ 18.000.000				x			\$ 18.000.000	
				\$ 3.500.000				x			\$ 3.500.000	
				\$ 1.310.864						x		\$ 1.310.864
TOTAL					\$ 153.277.160			\$ 150.000.000		\$ 3.277.160	\$ 153.277.160	

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

Dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones, se registran la planeación en convivencia de acuerdo con los parámetros de la Ley 1801 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual con base en la información reportada por la Inspectoría de Familia y la Alcaldía, se proyectaron para adelantar actividades en convivencia y seguridad que permitan mejorar la cultura ciudadana en convivencia.

Por otra parte, se analizaron varios proyectos cuyos fondos superaban las proyecciones del fondo cuenta, y se determinó trabajar mancomunadamente para participar en los Recursos del Sistema General de Regalías “Proyecto de videovigilancia en el municipio” y en las convocatorias del FONSECON (Ministerio del Interior) orientadas al fortalecimiento de las instalaciones de la Policía Nacional, y el material de dotación que requiere la Armada Nacional. En este sentido, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones del municipio 2020-2023. Para los temas del fondo de convivencia el recaudo alcanzado será utilizado conforme a lo establecido por la Ley y se actualizará en las versiones de los Planes Operativos Anuales de Inversiones.

Tabla 26. Plan Operativo Plurianual de Inversiones

Información estratégica del PISCC				Indicador				Recursos y fuentes de financiación por cada año					Total					
Objetivo	Objetivo específico	Estrategia	Proyecto	Nombre	Meta cuatrienio	Valor esperado en la vigencia				SGP	ICLD	FONSET		FONSECON	SGR			
						Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año									
Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Rioviejo por medio de la construcción de cultura ciudadana que mejore la relación entre las familias, las instituciones, y las comunidades para la disminución de las bandas delictuales	1) Construir programas comunitarios que potencien los valores sociales de las familias del municipio	Empoderamiento del Nuevo Código de Convivencia y Seguridad a través de la educación	1.1. Fortalecimiento de la seguridad y convivencia en parques de formación enfocados a niños, jóvenes y adolescentes "herramientas didácticas"	Número de escuelas impactadas	3		\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000			x			\$ 24.000.000			
			1.2. Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del Código dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad	Número de talleres realizados	6	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000					x			\$ 45.000.000		
			1.3. Desarrollar cursos con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia	Número de cursos desarrollados en el municipio	4	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000					x			\$ 72.000.000	
		2. Luchemos todos contra los delitos que más afectan nuestras familias en seguridad y convivencia.	2.1. Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE	Número de estrategias desarrolladas en el municipio	2.1. Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE			\$ 21.000.000						x		\$ 21.000.000		
					2.2. Con una familia marcamos la diferencia			\$ 21.000.000							x		\$ 21.000.000	
			2.3. Prevención a la violencia intrafamiliar y al consumo de sustancias psicoactivas			\$ 9.000.000	\$ 15.000.000	\$ 9.000.000					x		\$ 33.000.000			
	2.4. Programa de Gestores de Convivencia del municipio				\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000					x		\$ 68.000.000			
	2) Potencializar la capacidad de las autoridades de Policía que permitan la disminución de bandas delictuales, dedicadas al hurto, al microtráfico, y la distribución de sustancias psicoactivas, con mayor énfasis en las calles y colegios.	3. Fortalecimiento de las instituciones en seguridad y convivencia ciudadana.	Adecuaciones a la infraestructura física de la Estación de Policía de Rioviejo.	Percepción de inseguridad	27		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000					x	\$ 150.000.000			
				Fortalecimiento del parque automotor de la policía			\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000				x		\$ 100.000.000		
			Fortalecimiento de las actividades de policía mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"	Percepción de inseguridad en la calle	38		\$ 29.800.000	\$ 29.800.000	\$ 29.800.000	\$ 29.800.000					x	\$ 119.200.000		
				Fortalecimiento de las actividades del ejército mediante estrategias de seguridad "Combustible" que mejoren la protección en el municipio.			\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000					x	\$ 64.800.000		
			Apoyo a la policía y fuerzas militares y gastos logísticos fluviales y terrestres, dotación y hospedajes de las Fuerzas Militares y Policía.	Número de estrategias de fortalecimiento a la seguridad en el municipio			\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000					x		\$ 48.000.000	
							\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000					x		\$ 54.000.000	
								\$ 350.000.000	\$ 350.000.000							x	\$ 700.000.000	
							\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000							x	\$ 9.000.000	
							\$ 10.000.000										x	\$ 10.000.000
							\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000								x	\$ 18.000.000
			3) Desarrollar estrategias que permitan mejorar la comunicación, articulación e integración entre la comunidad y la Policía.	Número de actividades desarrolladas para mejorar la comunicación y articulación	Fortalecimiento del servicio de policía "Ciclistas por la convivencia y seguridad"		\$ 3.500.000		\$ 3.500.000							x	\$ 7.000.000	
Atención a jóvenes por medio del deporte y la cultura							\$ 10.000.000									x	\$ 10.000.000	
Conformación de una red cívica		\$ 3.500.000			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000								x	\$ 10.500.000			
TOTAL							\$ 150.000.000	\$ 257.000.000	\$ 616.500.000	\$ 561.000.000	\$ -	\$ -	\$ 734.500.000	\$ 150.000.000	\$ 700.000.000	\$ 1.584.500.000		

Fuente: elaboración propia de los autores con base en proyección de Secretaria de Hacienda de municipio (2020).

6. Implementación

La Secretaría de Gobierno del municipio de Rioviejo será la encargada de velar por la implementación y el seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Para ello se basará en los objetivos, indicadores, metas y proyectos propuestos por cada una de las vigencias de la administración actual del municipio.

Del mismo modo, se respetarán los instrumentos de planificación definidos por la ley para la coordinación de los actores involucrados en seguridad y convivencia del municipio. Buscando operacionalizar las intenciones y propuestas definidas en los procesos de formulación del PISCC. Por lo anterior, se desarrollarán por parte de la Alcaldía las actividades necesarias para mantener informados a los interesados y responsables de la disponibilidad de los fondos, la aplicación de los proyectos y los resultados alcanzados frente a la disminución de la problemática central co-definida.

El proceso de implementación y seguimiento se compone de una serie de acciones orientadas a lograr la materialización de las intenciones y propuestas definidas en el momento de la formulación. Lo cual busca ejecutar los recursos de manera eficiente, pertinente y oportuna del fondo cuenta en relación con la distribución acordada en el Plan Operativo Anual de Inversiones,. Para lograrlo se establecen las siguientes indicaciones:

- El seguimiento del PISCC se realizará de forma trimestral a través del Comité de Orden Público, en donde se analizarán de forma detallada los avances, el impacto, alertas, riesgos y resultados alcanzados en torno al orden público, seguridad y convivencia.
- Los responsables de cada proyecto del PISCC deberán gestionar los aspectos administrativos que se requieran para cumplir con el objetivo establecido. Así mismo, se encargarán por la correcta administración de los recursos, en los tiempos determinados por el Comité de Orden Público y responderán por las responsabilidades asumidas frente a los fondos de seguridad asignados. En caso de presentar inconvenientes, incidentes o situaciones que alteren el buen desarrollo del proyecto es necesario que informen a la Alcaldía con un periodo de no más de 20 días calendario.
- El cronograma planteado para el desarrollo del PISCC en su primera vigencia esta para desarrollar las actividades registradas en el POAI en el último cuatrimestre del 2020, en donde se registran las principales actividades que garanticen el mantenimiento del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. Atendiendo al recaudo realizado en el fondo cuenta por parte de la administración pública y la generación de los proyectos siguientes, tal y como se establece en el Comité de Orden Público.
- Es función de la Alcaldía reportar la ejecución presupuestal del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana conforme al desarrollo de los proyectos y

actividades planteadas. Del mismo modo, es importante aclarar, que es responsabilidad de las diferentes instituciones y actores coordinar las acciones necesarias para diseñar, implementar, y evaluar el PISCC.

4. Los comandantes y/o jefes de las instituciones que participan en el PISCC deberán entregar informes trimestrales sobre el desarrollo de sus proyectos, complementandolo con la actualización del contexto en referencia con la seguridad y convivencia.

7. Seguimiento y evaluación

La evaluación de la implementación del PISCC se realizará en dos fases, en la primera revisión anual de los resultados alcanzados frente a la planificación de la vigencia y estará a cargo de la Secretaría de Gobierno en conjunto con los líderes del Comité de Orden Público. Este insumo será clave junto con el contexto de ese momento para la actualización del PISCC y su Plan Operativo Anual de Inversiones y contará con informes de gestión anual con las lecciones aprendidas y buenas prácticas alcanzadas. Este informe será remitido a la Gobernación para su conocimiento y gestión pertinente.

La segunda fase, estará orientada en la última vigencia para conocer el impacto del PISCC en seguridad y convivencia en el municipio de Rioviejito, lo que permitirá evaluar tanto los indicadores de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y los de percepción de la comunidad (victimización y percepción) frente a la acción conjunta realizada por la Alcaldía, la comunidad y cada una de las instituciones

responsables del plan de seguridad. Con dicha información se procederá a desarrollar un informe final de gestión de seguridad y convivencia ciudadana, que presente las lecciones aprendidas y las buenas prácticas alcanzadas para que se conviertan en un insumo importante en la construcción del próximo PISCC en el municipio y departamental.

Los indicadores para desarrollar esta fase con base en la proyección realizada por el grupo de estructuración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se muestra en la siguiente tabla.

7.1. Resumen de indicadores

Tabla 27. Resumen de indicadores PISCC

Proyecto	Nombre	1	2	3	4	Total
1.1. Fortalecimiento de la seguridad y convivencia en parques de formación enfocados a niños, jóvenes y adolescentes “herramientas didácticas”	Número de escuelas impactadas	0	1	1	1	3
1.2. Talleres de formación que permitan mejorar la comprensión y adecuada aplicación del Código dirigido a policías, fuerzas militares y a la comunidad	Número de talleres realizados	2	2	2	6	12

Proyecto	Nombre	1	2	3	4	Total
1.3. Desarrollar cursos con expertos que permitan la sensibilización, empoderamiento y buen uso del Nuevo Código de Seguridad y Convivencia	Número de cursos desarrolladas en el municipio	1	1	2	4	8
2.1. Unidos por la juventud, prevención y un Rioviejo sin drogas y violencia – DARE	Número de estrategias desarrolladas en el municipio	2	3	3	8	16
2.2. Con una familia marcamos la diferencia						
2.3. Prevención a la violencia intrafamiliar y al consumo de sustancias psicoactivas						
2.4. Programa de Gestores de Convivencia del municipio						
Adecuaciones a la infraestructura física de la Estación de Policía de Rioviejo.	Percepción de inseguridad	6	7	7	7	27
Fortalecimiento del parque automotor de la policía	Percepción de inseguridad en la calle	8	10	10	10	38

Proyecto	Nombre	1	2	3	4	Total
Fortalecimiento de las actividades de policía mediante estrategias de vigilancia y seguridad ciudadana que mejoren la prevención y protección del municipio "Combustible"						
Fortalecimiento de las actividades del ejercito mediante estrategias de seguridad "Combustible" que mejoren la protección en el municipio.						
Apoyo a la policía y fuerzas militares y gastos logísticos fluviales y terrestres, dotación y hospedajes de las Fuerzas Militares y Policía.						
Fortalecimiento de las actividades de la armada mediante estrategias de seguridad "Combustible" que fortalezcan la protección en el municipio	Número de estrategias de fortalecimiento a la seguridad en el municipio	4	4	4	6	18
Sistema de video vigilancia en el municipio						
Actividades de protección y operación para el tratamiento de presos a SIMITI						
Parque automotor Inspector Policía						

Proyecto	Nombre	1	2	3	4	Total
Crear espacios de formación en capacidades y habilidades en seguridad y convivencia ciudadana en colegios del municipio, a través de una estrategia itinerante.	Numero de actividades desarrolladas para mejorar la comunicación y articulación					
Fortalecimiento del servicio de policía “Ciclistas por la convivencia y seguridad		2	2	2	3	9
Atención a jóvenes por medio del deporte y la cultura						
Conformación de una red cívica						

Fuente; elaboración propia de los autores (2020).

8. Campaña de sensibilización en seguridad y convivencia ciudadana

Durante el transcurso del diseño del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se desarrolló una campaña que buscó fortalecer la cultura ciudadana en torno a la seguridad y convivencia en el municipio. Para lograrlo, se tomo como referencia el árbol de problemas co-construido por los diferentes actores del municipio, y en cada uno se planteo una pieza visual que entregará un mensaje directo a cada ciudadano(a) y funcionario (a) público. Estas piezas publicitarias fueron compartidas en las diferentes redes de la Alcaldía

e instituciones responsables del PISCC, y puesta en las oficinas de atención al público para comenzar a mejorar los niveles de entendimiento, empoderamiento y corresponsabilidad.

En orden cronológico fueron publicados los siguientes mensajes:

Ilustración 26. Convivencia en la juventud



Fuente: Investproject (2020)

Ilustración 27. Cooperación policía y comunidad



Fuente: Investproject (2020)

Ilustración 28. Extorsión y denuncia



Fuente: Investproject (2020)

Ilustración 29. Violencia intrafamiliar



Fuente: Investproject (2020)

Ilustración 30. Acoso escolar



Fuente: Investproject (2020)

Una vez, desarrollada la campaña, se procedió a unir todas las piezas bajo el slogan “Fortalecer la cultura ciudadana para la construcción de una mejor convivencia y seguridad en Rioviejo”

Ilustración 31. Consolidado de la campaña PISCC



Fuente: Investproject (2020)

9. Referencias

AISEC (2020) Policía Nacional de Colombia. Rioviejo - Bolívar.

Caja de herramientas PISCC (2020) Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.

Cárcamo Castaño, M. M., Murcia Artunduaga, J. A., & Tovar Lozano, E. (2019). Comunicación estratégica en la construcción de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC: caso de estudio-estación de policía Neiva (Doctoral dissertation, Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”).

Congreso de la Republica. (1993, 12 de agosto). Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento publico de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la Republica. Bogotá: Diario Oficial No. 40.987, de [12 de agosto de 1993].

Congreso de la Republica. (1994, 15 de julio). Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá: Diario Oficial 41.450 [19 de julio de 1994].

Congreso de la Republica. (1997, 26 de diciembre). Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 43.201 [26 de diciembre de 1997].

Congreso de la Republica. (2006, 22 de diciembre). Ley 1106 de 2006, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 46.490 [22 de diciembre de 2006].

Congreso de la Republica. (2010 21 de diciembre). Ley 1421 de 2010, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. Bogotá: Diario Oficial 47.930 [21 de diciembre de 2010].

De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer.

DNP. (2020). Sistema de Información Terridata. Fichas y Tableros. Bogotá

DNP. (2014a). *Documento guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos*. Recuperado de: DNP (2014b). *Guía metodológica para el Seguimiento y la evaluación a políticas públicas*.

DNP. (2019b). *Guía de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiarios*

Gobierno de Colombia (2019) Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. ISBN: 978-958-99820-1-3

Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía

Instituto de Medicina Legal. Cifras 2019 y primer semestre de 2020

MEBOL (2020) Mapa de calor de afectación delictiva Municipio de Rioviejo. Centro de Información Estratégico Seccional – CIEPS-DEBOL.

Medidas Correctivas (2020) Comportamientos Contrarios a la Convivencia Ciudadana en Rioviejo. Bogotá.

Ministerio de Interior, Departamento Nacional de Planeación, Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Policía Nacional. (2013). *Guía Metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes*.

Plan de Desarrollo Municipal de Rioviejo 2020-2023 “Por Rioviejo Marcarlos la Diferencia” Alcaldía.

Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar 2020-2023 “Bolívar Primero” Gobernación

Plan Nacional de Desarrollo “2018-2022” Departamento Nacional de Planeación.



Política de Defensa y Seguridad “Para la Nueva Colombia 2018-2022”
Plan Estratégico Institucional Policía Nacional (PEM) 2018-2030

Plan Estratégico Institucional Ejército Nacional 2015-2018

Plan Estratégico Institucional Armada Nacional 2018-2030 “Pacto por Colombia,
pacto por la equidad”

Zambrano Valdivieso, Óscar, & Vargas Ramírez, I. (2020). Análisis factorial del
componente de gestión del nuevo índice de medición municipal en Colombia. Revista
Economía Y Política, (31), 71-85. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.05>

Registro fotográfico



